



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Libro de actas de las sesiones ce-  
lebradas por este Ayuntamiento en el año  
de 1918, y 1º Invierte incorporado de 1919







Solución 5

Acta de la sesión inaugural y constitución del Ayuntamiento en 1º de Enero de 1918.

Ayuntamiento  
Alcalde saliente  
D. Emilio Caballitos Moyano

Alcalde entrante  
D. Emilio Caballitos Moyano

Concejales de la renovación de 1916

D. Martín Moyano López  
- Superioro Vall Llugar  
- José Valderrama Cuevas  
- José Muñoz Sánchez Nuevo  
- Gregorio Frades Sánchez Toledo  
- Hidro Mihara Navarro  
- Antonio Mihara Navarro  
- Lorenzo Calvo de Mora  
- Manuel Marañón Hidalgo

Concejales de la renovación de 1918.

D. Mariano Villalva Rubio  
- Huocate Simancas y Muñoz Tornero  
- Angel Martínez Cuevas  
- Tomás Calvo Hernández  
- Fulgencio Calvo de Mora  
- Belardo Serrano Muñoz  
- Esteban Soto Manzano  
- José Marañón Díaz  
- José Llano Capelo

En la villa de Cabecera del Buey á las diez horas del dia primero de Enero de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria hecha por el tr. Alcalde saliente D. Emilio Caballitos y Moyano, se constituyeron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, con asistencia del mismo y bajo su presidencia, los señores Concejales de la elección del dia veinte de Noviembre de mil novecientos quince, que han de continuar ejerciendo sus cargos y los elegidos el dia que de Noviembre último, cuyos nombres se expresan al margen, los cuales fueron recibidos cortésmente por dicho tr. Alcalde, e instalados en sus asientos de Concejales, recibiendo la enhorabuena todos ellos de los Concejales antiguos y pasando el tr. Alcalde á ocupar uno de los vacantes del Concejo, por ser uno de los Concejales de la ultima elección. Entrando á examinar en el acto las antecedentes de las elecciones expresadas y resultando que los pertenecientes á la primera, fueron proclamados por el art. 29, parágrafo para la presidencia interina de que habla el art. 53 de la ley municipal, el Concejal D. Martín Moyano López, por ser entre estos el de mayor edad, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 16 de Junio de 1909. Hecho seguido, se procedió á la elección de Alcalde Presidente definitivo del Ayuntamiento del modo que ordenan los arts. 54 y 55 de subsecuente ley municipal, resultando elegido por diez y ocho votos y una papeleta en blanco, el Concejal reelegido D. Emilio Caballitos y Moyano, que quedó proclamado como tal Alcalde por el tr. Presidente interino e inmediatamente recibiendo de manos de este las insignias de su cargo, pasó á ocupar la presidencia pronunciando frases de agradecimiento por su nueva elección y ofreciendo ejercer las funciones de que otra vez había sido



invitado, con impunidad y recta justicia. Propuso este señor un voto de gracia para el Sr. Presidente Interino por el acierto con que habia desempeñado su cometido el cual fue otorgado por una unanimidad. En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedio á la elección de los cuatro Tenientes Alcaldes que regirán la localidad de este 35 de repetido texto legal corresponde á este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Teniente, D. José Ramón Díaz por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; para segundo Teniente Alcalde, D. José Valderrama Cuevas por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; para tercer Teniente Alcalde D. Manuel Martínez Hidalgo, tambien por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; para cuarto Teniente Alcalde, D. José Muñoz y Sánchez-Bueno, por igual número de votos y papeleta en blanco, recibiendo repetidas cuatro Tenientes Alcaldes las insignias de sus cargos de manos del Sr. Presidente.

Se eligió de igual modo para primer Regidor Sindico a D. José Blas Capelo; para segundo Regidor Sindico D. Pedro Milán Navarro, resultando elegido cada uno de ellos por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; y para Interventor, D. Esteban Seo y Blasco, por igual número de votos y papeleta en blanco, siendo estos tres últimos igualmente provistos en sus cargos, por dicho Sr. Alcalde.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los nuevos Regidores para que cada qual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencia se procedió á verificarlo por la edad en lo que se refiere á los Concejales que fueron proclamados por el art. 29 de la ley electoral y por el número de votos obtenidos, á los elegidos por elección popular, dando el resultado siguiente: Regidor primero, D. Martín Mayans López; Regidor segundo, D. Simóniano Valle y Lueque; Regidor tercero, D. Gregorio Prada; Sánchez Toledo; Regidor cuarto, D. Antonio Mílera Navarro; Regidor quinto, D. Vicente Calvo de Mora y Calvo de Mora; Regidor sexto, D. Mariano Villalva Rubio; Regidor séptimo, D. Vicente Simancas y Muñoz-Torres; Regidor octavo, D. Angel Martínez Cuevas; Regidor noveno, D. Tomás Alcalde Sáenz; Regidor decimo, D. Fulgencio Calvo de Mora y Fontes y Regidor undécimo, D. Eduardo Fernández Muñoz, excluyendo del precedente orden numérico á los otros Concejales que fueron elegidos para los cargos de terminados.

último, quedó designado los Domingos y hora de las doce, para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 97 de repetida Ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento en la forma indicada de la cual se dará cuenta al M. Gobernador Civil de la Provincia y quedando citados los señores Concejales para la sesión extraordinaria que ha de celebrarse hoy a las quince horas en el salón de sesiones de estas Casas Comunitariales, para la formación de listas de electores de Comisionarios para la elección de Delegados, con lo que se dio por terminado este acto, firmando la presente todos los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico -

Opuslii Recibido han José Ramón Díaz

José Valderrama

Francisco Vilas

Mauricio Ramírez Ángel Martínez

José de Haro

Fernando Lemauca

Antonio López  
Martín Moyano

Emilio Ruiz

Galgote Prada

Mariario Villalba

Fulgencio Colino

Concepción Calvo

Eduardo Pernas

Esteban Pico

Lorenzo Valtés

José Capilla

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en la villa de Cáceres del Puerto, a las quince horas del dia 1º de Enero de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria con carácter de urgencia, se reunieron en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones de estas Casas Comunitariales los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen, bajo la



presidencia del tr. Alcalde D. Emilio Cobainillas y Mayano y de su orden, se declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, el tr. Alcalde hizo presentes a la Corporación, que conforme á lo expresado en el acto de la convocatoria y en consonancia con lo dispuesto en la ley de 8 de febrero de 1877, debía procederse hoy á la formación de las listas electorales para Comisionados en la elección de Senadores. Informada la Corporación y previa lectura por el tr. Secretario del art. 25 de citada ley y teniendo á la vista el padrón vecinal, los reportimientos de rural y urbana, la matrícula de tributo industrial y cuantos antecedentes se relacionan con los demás impuestos de carácter directo, se acordó proceder á la formación de las referidas listas en la forma siguiente

Señores del Ayuntamiento

D. Emilio Cobainillas y Mayano, D. José Ramírez Díaz, D. José Valderrama Cuevas, D. Manuel Ramírez Hidalgo, D. José Muñoz y Sánchez Nuevo, D. José Blasco Copello, D. Pedro Villosa Navarro, D. Leopoldo Seco Blasco, D. Martín Mayano López, D. Dionisiano Valls Llegue, D. Gregorio Prado y Sanchez Toledo, D. Antonio Villosa Navarro, D. Lorenzo Calvo de Mora y Calvo de Mora, D. Mariano Villalba Rubio, D. Vicente Silván y Muñoz Tornero, D. Angel Martínez Cuevas, D. Tomás Calvo Martínez, D. Fulgencio Calvo de Mora y Prado y D. Eduardo Ferrero Muñoz

Mayores Contribuyentes

D. José Gómez Broavo y Silveira, D. Manuel Domínguez Balmaseda, D. Antonio Balmaseda Gómez-Broavo, D. Raúl Balmaseda Gómez-Broavo, D. Juan del Camino y López-Arosa, D. Francisco Balmaseda Rodríguez, D. Ricardo Nibollo y García-Cuevas, D. Ricardo del Campo y López-Arosa, D. Diego del Campo y López-Arosa, D. Rafael Domínguez Gómez-Broavo, D. Luis Domínguez Gómez-Broavo, D. Feliciano Gómez-Broavo y Martínez de la Mata, D. Francisco Balmaseda López, D. Francisco Gallego Vaqueiro, D. Antonio Luis Balmaseda Fernández, D. Ventura López Villalobos, D. Antonio Garrido Fernández, D. Rafael de Silveira y Poxo, D. José Sanchez Arevalo y Arana, D. Angel Díez Valverde, D. Pedro Díez-Madronero y López de Ayala, D. Juan Balmaseda Rodríguez, D. Leopoldo Martínez de la Mata, D. Pedro Bueno Corillo, D. Leopoldo Pérez Jiménez, D. Luis Díez Vicentana, D. Alberto Villanueva y Martín, D. Eugenio del Campo y Fierros, D. Modesto Seco Rodríguez, D. Santiago Polonio y García Cuevas, D. Francisco Fernández Sánchez, D. Virgilio García-Mora y García-Mora, D. Blasito Seco y Galvez, D. Juan Pedro Fernández y Rosario, D. Valentín Jiménez Seco, D. Antonio Luis Otero Valverde, D. Luis Mora y Gómez, D. Juan Pinós y Sánchez-Arevalo, D. Leopoldo López Villalobos, D. Vicente Rabala y García-Mora, D. Curro Rabala y Gómez





Nº 3

cia - Mora, D. Segundo Arias Almena, D. Vicente Pisarro Saco, D. Antonio Fernández Kapsteria, D. Antonio Valverde y Valverde, D. Pascual Pérez Saco, D. Francisco Otero Valverde, D. Alfonso Sanchez Arevalo, D. Eulio Riballo y Calvo Mayo, D. José Valverde y García Mora, D. José Llano Martínez, D. Juan Gallego Arevalo, D. Antonio Nieto Arevalo, D. Mariano Riballo Simancas, D. José Palomo y García-Cuera, D. Vicente Muraday López, D. Fermín Cuerva Jiménez, D. Manuel Caballero Ruiz, D. José Gómez López, D. Graciano González Orense, D. Romualdo Ocio y Ruiz-Crujeiro, D. David Gallego y Díaz-Ramero, D. José Mora Gil, D. Cesario Mora Gil, D. Rafael Saco Conde, D. Ezequiel Valverde y García-Mora, D. Domingo Nieto Arevalo, D. Román Gallego Caballero, D. Francisco Nieto Valverde, D. José Capilla Rodas, D. Segundo Vilaplana Valls, D. Juan López-Araoz Jiménez, D. Prudencio Martín Doime a Díaz, D. Lucio Arias Almena, D. Tomás Muñoz-Reja, D. José Gómez Martín.

Ultimadas en esta forma las listas electorales expuestas anteriormente, se recordó por unanimidad, que se requieren dos ejemplares de ella, uno, para fijarla en los sitios de costumbre de cada localidad y otro, para remitirlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín Oficial y que durante el plazo que determina el art. 26 de éste precepto legal se admitan las rectificaciones que entre los miembros se presenten, dandole cuenta al Ayuntamiento, para que tal se resuelva en sesión antes de primero de febrero. Siendo este solo el objeto de la sesión, se debantó por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de queyo el Decreto consta. --

Eusebio Ceballos José Gallarana  
José García Díaz Manuel Ramírez  
José de Hano Antonio Palla  
Marcos Jiménez Fidel Vilas  
Pedro Vilar Patrón Vilas



Angel Martínez  
 Martín Moyano Gregorio Rada  
 Mariano Villalba Tomás Calvo  
 Fulgencio Calvo Stephan Sijo  
 Eduardo Soriano Joaquino Calvo  
 José Bafilla

Sesión ordinaria  
 del día 6 de Enero  
 de 1918

En la villa de Salma de Buj á las doce horas del dia seis de Enero de mil novecientos diez y ocho, reunieron los señores del Ayuntamiento que se expresa al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Emilio Salavilla y Moyano y desorden su orden abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Hizo seguido por el Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los últimos avisos y avisos publicados en los Boletines Oficiales de la provincia y posterior la corporación acordó por unanimidad de dirimir cumplimiento á la que interman á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despachos que fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y teniendo la corporación acordó la distribución e invención de los mismos. Visto el expediente tramitado para el aviso en público subasta del arbitrio de los derechos en que se gravan las rues que se han fijamente Matadero público desde primera de Enero á treinta y uno de diciembre del presente año, en la cual se han quedado todos los preceptos legales quedó trinua el H. D. de 24 de Enero del 1903, se aprueba entabas sus partes el acta de subasta celebrada el dia treinta de diciembre ultimo, acordando la corporación por unanimidad adjudicar definitivamente el nuevo y mejorado arbitrio a D. Benito García Torral, autor de la misma proposición, quien hará efectiva en la forma y plazo



consiguados en dicho expediente la cantidad de cincuenta pesetas  
 para el amiento de referencia. Dicho que este acuerdo al  
 referido Remontante requiriéndole a la vez para que en el  
 término de diez días presente el documento que mandó ha-  
 ber constituida la finca definitiva y cumplida ademá con  
 lo dispuesto en los art. 91 y 92 del citado N. S. Acto seguido,  
 por el Dr. Heald se dio cuenta de la denuncia presentada por  
 el guardia municipal Mariano Salas para referente a las  
 peñas reales de haber en su poder de trámite llamado Pedro  
 Domingo vecino de Barco de D. Pedro que padecía de vi-  
 ruela. Entendida la corporación acordó formulariedad  
 que inmediatamente fuera invitado por sualquiero de sus  
 Médicos titulares, dando por este acuerdo desmittido de su ci-  
 viltad y caso de no acudir la asistencia de dicha enfermedad  
 se procediera con toda urgencia a tratarle para des-  
 echar de la población atendiendo por completo del mencio-  
 nado excepto de aquellas personas que se dijeron en la asis-  
 tencia poniendo en funciones adecuadas cuantas preceptivas  
 sanitarias acarrejase la ciencia médica, y autorizando  
 al Dr. Heald para que haga cuantos gastos fueran precisos  
 de roga, alimento, asistencia y medicamentos para referida  
 enfermedad contagiosa, cargo al capitulo particular res-  
 pectivo del presupuesto. Y por último, fué aprobado el extracto  
 de las sesiones presentado por el Sr. Secretario, celebrado  
 por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes  
 de diciembre próximo pasado, acordándose formulariedad  
 que se remitiera al Sr. Gobernador civil de la provincia  
 para su publicación en el Boletín Oficial. Fue habiendo  
 otros asuntos de que tratar, levantó la sesión por el Dr.  
 Presidente, extendiéndose la presente acta que firmaron con  
 ésta todos los concejales presentes de que por el Secretario cor-  
 tifico

Eduardo Ceclanillo

Juan Martínez  
Fr. J. O. Vilas



Manuel Ramírez  
Martín Moyano  
José Hernández

Martín Molina  
José Ramón Díaz  
Fernando Valle  
Carmen Valverde  
José Capilla

Diligencia La cuenta porella que en esta fecha sus se celebro's sessiones ordinarias por haberse seguido el Ayuntamiento en la otra condicion, referente a la formacion del Alcaldia'mento de novos para el mes de febrero del presente año cuya acta apone en su expediente en la secretaria para indicado cumplimiento. Salvo de lo q' q' a trae de acuerdo de mil novecientos diez y seis, certifico

Nº 80

Capilla

El Alcalde

Callejones

Actas sobre division de sesiones } La tabla de hoy a votar se de Cuenca  
y formacion de litas de vecinos } de mil novecientos diez y seis, cuando  
Presidente

Concejales

labora realizada en la convocatoria q' fa  
p' la Presidencia d' l' Alcalde d' la  
caballitas, Moyano, renunciaron los vecinos  
res concejales acordados almercen q' son  
titulares en la mayoria de este Ayuntamiento,  
quienes entrados del objeto de aquella q' dice  
q' la ley Municipal vigente dispone sobre la  
formacion de sesiones siguientes de dividida  
el término para la designacion por sorteo  
de un numero igual de Vocales acuerdos al  
de Concejales de q' se compone el Ayunta  
miento q' quienes q' son de acuerdo deban for  
mar la Instancia municipal enrgada de la





Nº 5

censura y aprobacion de los presupuestos, cuentas, establecimientos de los distritos municipales que autorizan las leyes, y de acuerdo a cuenta su relacion con la Hacienda Municipal, despues de estos dias en el mejor determinante las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la ley concede tienen - viendo sus preceptos y reglas cuantas condiciones dicta pobla - rian, se recordó por unanimidad á propuesta del Sr. Presidente que este término Municipal dividida al expresado obj - to en siete secciones.

Acto seguido y preparados convenientemente por la Se -  
toria de esta Corporacion, el mismo Sr. Presidente dio mu -  
ta de las listas de los vecinos de este término que, segun las  
condiciones legales sin excepcion alguna desincompatibili -  
dad o incompatibilidad les corresponde ingresar en cada una de dichas secciones proponiendo á su vez la designacion  
de numeros de Vocales asociados que respectivamente deben  
ejercer en las mismas, atemperandose todo á lo dispuesto  
en la ley 2-18- art 66 de la citada ley Municipal, por  
lo que tambien por unanimidad se acordó aprobar dicha de -  
signacion en la forma siguiente. 1<sup>a</sup> sección: propietarios  
de fincas rústicas, cuatro Vocales. 2<sup>a</sup> sección: propietarios  
de fincas rústicas, cuatro Vocales. 3<sup>a</sup> sección: agricultores.  
tres Vocales. 4<sup>a</sup> sección: propietarios forestales, tres Voca -  
les. 5<sup>a</sup> sección: comerciantes, dos Vocales. 6<sup>a</sup> sección: in -  
dustriales, dos Vocales. 7<sup>a</sup> sección: profesionales de orden  
civil, un Vocal y que las expresadas listas se publicuen  
en forma ordinaria, con el fin de que los interesados

los examinando y dándose cuenta contra las reclamaciones que  
causidoren pertinentes. bando que el voto de la sesión en que  
esta firma se conoce lo Alcalde todos los concurrentes de que  
se les constare certifico

Eusebio Cabeza de

Toribio Vilas

Manuel Rauines

Antonio Llerena

Inocente Jiménez

Martín Moyano

José Ramírez

José Hernández

Dionisio Vall

José Capilla

Lorenzo Calvo

Petición ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento  
el dia 20 de Febrero  
de 1918.

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas del día  
veinte de Febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron  
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Eusebio Cabeza de Vilas y bajo su orden, se dictó  
abierta la presente, dando principio con la lectura de los ante-  
rios que fue ~~ratificada~~. Seguidamente, por el Sr. Secretario con  
la veintena del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circu-  
lares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia  
y la Corporación acordó su cumplimiento en lo que interesarán  
a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del  
despacho de Oficio, los que después de su examen fueron  
aprobados. Hizo seguido, por el Sr. Presidente, se dio cuenta de  
la liquidación practicada del presupuesto del año de 1917  
y previo examen y conformidad de la misma, la Corpora-  
ción acordó por unanimidad aprobada y que por la  
secretaría se forme lo antes posible el presupuesto incorpo-  
rado al ordinario del presente año, remitiéndole a la

aprobación del Sr. Gobernador Civil de la provincia. Tán  
bien se dio cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil  
de la provincia y de una comunicación del mismo fecha  
días - cuesc secretivamente, notificando el haber sido apro-  
bados por el Sr. Ministro de la Gobernación las decisiones de  
Concejales celebradas con fecha cuesc del Noviembre último.  
La Corporación quedó satisfecha. A continuación, la Corpo-  
ración, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad  
que se citara á la Junta Provincial, para que sin levantar  
mano, procediese á la formación del Comité de gane-  
dería pecuaria, puesto que ate, no se había rectificado des-  
de el año 1907, por haber sido desaprobado el que se con-  
feccionó en el año de 1911, sin que tampoco se hayan efectuado  
muchas transmisiones de dominio por herencia y compra  
ni nuevas alteraciones en los ganaderos modernos y que por  
la Secretaría se facilitase expresada Junta todos los ante-  
cedentes que abitan en esta Oficina, en armonia con  
lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Septiembre de  
1885. Y pros ultimo, la Corporación se ocupó en el examen  
y comprobación de la cuenta presentada por el Deportorio  
de todos municipios, importante ciento cincuenta pesos,  
que tiene repartidas para la adquisición de leñas vacuna  
para la vacunación y revacunación de familias po-  
bres. La cual fue aprobada y acordado su pago, con  
cargo al cap. 9º art. 3º del presupuesto. No habiendo  
otras cuestiones de que tratar, se levantó la sesión por el Sr.  
Presidente, cuya acta firmaron con el todos los señores  
Concejales presentes, de que y el Secretario certificó.

En la sesión de

José Vilas, Manuel Ramírez

Antonio Vilas  
Inocente Jiménez  
José Hernández

Eduardo Fernández  
Martin Moyano  
Pedro Pérez de  
Sinfiorito Valt



Lorenzo Gallego

X José Capilla

Diligencia 3 Conste por esta que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria, por haber llevado á cabo el Ayuntamiento, la extraordinaria correspondiente á la rectificación del albarán de los mozos del escuadrón del presente año. Cabecera del Buey a veintiuno de Enero de mil novecientos diez y siete, castellano.

No 730

El Alcalde

José Callejón

José Capilla

Acordado  
Presidente  
D.  
Concejales  
D.

En Cabecera del Buey a veintidós de Enero de mil novecientos diez y ocho, reunidos en la sala Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, componentes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en forma ordinaria, y una hora antes de este acto á toque de campana como previene el artº 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Eusebio Caballero y Mayano, quien abierta que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este distrito de los Vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo, metidos en un globo ó saco por orden respectivo los nombres que figuraban en cada una de las expresadas secciones, y sacando de aquél tantas bolas ó nombres como vocales asociados tiene designados cada una de las secciones, se obtuvo el resultado siguiente: Sección 1ª Propietarios de fincas rústicas. D. Juan Calderón de la Barca y Leopardo, D. Juan Cuevas Flores, D. Elias Capilla Riballo, D. Antonio Luis Bahamonde y Fernández. Sección





No. 7

2<sup>a</sup> Propietarios por Pecuaria, D. Fausto Palmaeda y Conde Bravo, D. Nicacio del Campo y López Arza, D. Manuel Danos y Palmaeda, D. Domingo Alito Arevalo. Sección 3<sup>a</sup> Agricultores, D. Guillermo Gallego Arevalo, D. Florencio Rubio y García-Rico, D. Ramón Orono y Ruiz Conejo. Sección 4<sup>a</sup> Propietarios por Urbana, D. Diego del Campo y López-Arza, D. Juan José Ruiz Paredes, D. Mariano Riballo y Jiménez. Sección 5<sup>a</sup> Comerciantes, D. Juan López-Arza y Jimeno, D. Prudencio Martínez Domínguez. Sección 6<sup>a</sup> Industrial, D. Francisco García González, D. Ramón Arevalo Corral. Sección 7<sup>a</sup> Profesionales del orden Civil, D. Agapito García-Perniejo.

Terminado en esta prima el sorteo, acordó por última votación la Corporación, que inmediatamente se publique su resultado, haciendo saber a los elegidos su nombramiento a los efectos que procedan. Con lo que se levantó la sesión, firmando los señores Concejales que saben de que certifico.

José Luis Gutiérrez Tricio y Vilanova

Inocente Jiménez

Martín Moyano Antonio Valls

José Zamudio

Ramón Fernández

José Hernández Manuel Ramírez

Antonio Alba

Lorenzo

José Capuz

Caballero

Sesión ordinaria cele-

brada por el Ayuntamiento

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del día  
dia 3 de febrero de 1918. En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del día  
tres de febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron  
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores  
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia  
del primer teniente Alcalde D. José Navarro Baez por in-



disposición del H. Ayuntamiento y de su orden, se declaró abierta la  
presente clausura principios con la lectura de la anterior que  
fue satisfecha. Seguidamente, por el H. Secretario con la venia  
del H. Presidente, se dio cuenta y lectura de las ejecutorias publica-  
das en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corpora-  
ción acordó se cumplieran las que interesaran a  
este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del  
despacho de oficio, los que después de su examen fueron apro-  
bados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles  
para el presente mes y enterada la Corporación, acordó la dis-  
tribución a inversión de los mismos. Acto seguido, por el H.  
Presidente, se manifestó, que habiendo transcurrido el periodo legal de  
expresión al público de las listas de electores que tienen derecho a elec-  
tir Comisionarios para la elección de Delegados, ni que contra  
las mismas se hubiera producido reclamación alguna, procedió que  
la Corporación se ocupara en resolver sobre ellos, si bien antes  
había que elegir un elector, por haber fallecido el que fue incluido  
en la selección formada en primero de bueno D. José Blasco Martínez.  
En su vista, la Corporación, teniendo a la vista los reportamientos  
de Puebla y urbana y la matrícula de subsidio industrial, eligió a  
D. Juan Calderón de la Parra y López-Ara, contribuyente por  
territorial, a quien corresponde, acordando por unanimidad,  
aprobar en definitiva referidas listas y que en cumplimiento de lo  
dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, se remi-  
tan copias de expresadas listas al tr. Gobernador Civil de la provin-  
cia, para su publicación en el Boletín Oficial de la misma. A  
continuación, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación  
de la cuenta presentada por Francisco Galvo-Peña, de ciento veinticinco  
pesetas, por los gastos ocasionados en las sopas de cama, alimentación  
y asistencia del enfermo varonil D. Antonio pobre de tran-  
sito, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al  
cap. 1º art. 2º del presupuesto. Y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar, se levantó la sesión por el H. Presidente  
cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que lo  
el Secretario certifica.

José Nájera de la Torre Tricio Vilas  
Manuel Pérez

nº 8

Francisco Ceballos  
 José Ramón Díaz Martínez Moyano  
 Antonio Mata  
 Francisco Jiménez  
As → Eduardo Serrano  
 José Huerta Simón y Pult  
As → Lorenzo Calvo

Diligencias } Conté por ella, que con esta fecha, no hubo sesión ordinaria por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria de rectificación definitiva y cierre de alcantarillado, cuya acta consta en el expediente general de quintas. Cabra del Buey, diez de febrero de mil novecientos diez y ocho, certifico. -

Vergara  
H. Alcalde  
J. Ceballos M.

José Capilla

Diligencias } Conté por ellas, que con esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria del sorteo de mosquitos, cuya acta consta en el expediente general de quintas. Cabra del Buey a diez y siete de febrero de mil novecientos diez y ocho, certifico. -

Vergara  
H. Alcalde  
J. Ceballos M.

José Capilla

Sesión ordinaria } En la villa de Cabra del Buey a las doce horas celebrada por el Ayunta- } del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos  
miento el dia 24 } diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de  
de febrero de 1918. } estos Corazones Constitucionales los señores Concejales que se  
encontraron al margen, bajo la presidencia del H. Alcal-  
de D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden,



se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Siguiómente, se dio cuenta de los circulars publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran los que interesarán á este municipio. También se dio cuenta de los expedios del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que proxima la época en que han de tramitarse los expedientes de excepción de moros del actual reemplazo y revisiones de los tres anteriores, había necesidad de proponer los testigos que habían de declarar por parte del Ayuntamiento. En su vista, la Corporación, previo examen del acta del sorteo de moros, acordó por unanimidad nombrar para tal objeto a los moros Encarnación Pérez y Rodríguez número dos; Hipólito Alcañiz y Gallego número cuatro; José Calderón Pizarro número veinticinco; Félix Ortega Riballo número cincuenta; José García Cerezo y Serrano número sesenta y dos; Angel Calderón de la Barca y Calderón de la Barca número sesenta y seis; Domingo Riera Gallo, número ochenta y uno y Leopoldo Marquer Gallego, número noventa y ocho; a quienes se citará en forma, para que comparezcan en el dia y hora que se les designe. A continuación, el Sr. Alcalde, también dio cuenta de una comunicación de D. Angel León de la Orden, participando esta última la reparación del camino de los Callejones de San Pedro, así como de una certificación del D. Carlos Cazat. Inspector de referida obra, en la que se acredita que esta debidamente terminada, con arreglo a los planos que sirvieron de base para su ejecución. En su vista, la Corporación acordó por unanimidad, hacer entrega de repetida obra y nombres peón caminero, con la obliga-





vol. 9

A.0.043.587\*

ción de animales por su cuenta la piedra para atender  
iba, conservación, a D. Vicente Hernández, con el sueldo anual  
de veinte y cinco pesos. Igualmente acordó la Corporación  
nombra por unanimidad a D. Antonio Moreno  
y Prado Inspector de Higiene y sanidad pecuaria, por su-  
nir condiciones legales para ello, el cual sabrá lo que le co-  
rrespondía por reconocimientos, visitas y expediciones de guías  
sanitarias de ganado que practique; por establecimiento de  
D. Pablo Moreno Prados. También acordó la Corporación la  
propuesta del Sr. Regidor Syndic D. Pedro Hilario Díazaro,  
arreglar los corralones y bajantes del patio de la casa Ayun-  
tamiento y tejado de ciza, haciéndolo por administración  
por su cuenta. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se ob-  
tuvo, que aun no se había hecho efectivo el total de arbitrio  
sobre rodaje del año de 1917. Entrada la Corporación hicieron  
uso de la palabra varios concejales, abriendo todos en la necesi-  
dad de hacer efectivo el expresado recurso, para atender a los pagos de las obliga-  
ciones que quedaron pendientes de expresado presupuesto, acordando por una  
unanimidad, nombrar Menta ejecutivo para el cobro de ello a D. Pedro Durán Cala  
mante, con la retribución que de derritos se arroje autorizado. Por último, la Corpo-  
ración acordó por unanimidad, aprobar el extracto de las sesiones celebradas  
por el Ayuntamiento durante el mes de febrero y que se remita al Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín Oficial.  
No habiendo otros asuntos de que tratar, se debió la sesión por el Sr. Pre-  
sidente, cuya acta firmaron con el siguiente acuerdo los presentes, a que  
yo el Secretario certifico.

Alfonso GutiérrezManuel RamírezEdmundo LoprasmeMauricio MoyanoJosé Pérez DíezPedro HilarioAntonio HernándezAntonio Hilario

José Huerta

Enrique Pach

José Capilla

Lorenzo Calero

Diligencia, Cuenta por ella, que en esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por tanto el  
Bando del Ayuntamiento ha sido extraordinaria correspondiente a la clasificación  
y declaración de los datos del escenario del presente año, cuya acta consta  
en el expediente general de quintas. Cabecera del Bando a tres de Marzo de mil  
novecientos diez y ocho, certifico.

Voto  
F. Alcalde

José Capilla

F. Alcalde

Sesión ordinaria de la villa de Cáceres del Río a las doce horas del día diez  
de marzo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el  
salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores concejales que  
se esperan al margen, bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D.  
José Rivero Díaz, por su ausencia, el Sr. Alcalde en Badajoz como Con-  
cejal de la alcaldía de Deudores, y de su orden, se declaró abierta la  
sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aproba-  
da. Siguiómente, por el Sr. Secretario, con la veintena del Sr. Presidente,  
se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últi-  
mos boletines oficiales de la provincia y la Corporación  
acordó se cumplimentaran las que interesan a este Mu-  
nicipio. También se dio cuenta de los asuntos  
del despacho ordinario, los que después de  
su examen, fueron aprobados. También se  
dio cuenta de los fondos disponibles para el  
presente mes y autorizada la Corporación  
acordó la distribución e inversión de los  
mismos. Acto seguido, a propuesta del Concejal  
D. Martín Mayano López, acordó la Corpo-  
ración por unanimidad, reparar el em-  
pedre de las calles Real, convento, Mayor-Torres y todas

Presidente

D. José Rivero Díaz  
Concejal



tas del paso de Semana Santa, con inclusión de las H-  
cantorillas ó traídas que discurren por ellos, pese al mal  
estado en que se encuentran y que dichas obras, se  
lleven á cabo por administración por su poca impor-  
tancia. L. no habiendo otros asuntos de que tratar, se le  
vantó la sesión por el tr. Presidente, cuya acta firman  
con él todos los señores Concejales presentes, de que yo  
el Secretario certifico.-

*Fra' Ramón Sánchez* *Manuel Jiménez*  
*Antonio Albará* *Inocente Jiménez*  
*Eduardo Carrasco* *Frida C. Vilas*  
*Fra' Francisco Gutiérrez* *Martín Elroyano*  
*Silvánico Villalba* *D. José Haro*  
*Lorenzo Uclés* *José Capilla*

Sesión ordinaria  
celebrada por el Ayun-  
tamiento el dia 17 de  
Marzo de 1918.

En la villa de Cabra del Río y las doce horas del  
dia diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y  
ochenta, se reunieron en el salón de sesiones de estos Ca-  
sas Consistoriales los señores Concejales que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Emilio  
Cobanillas y Mayano y de su orden se declaró abierta la  
presente, dando principio con la lectura de la ante-  
rior que fue aprobada. Seguidamente, por el tr. Secre-  
tario con la verba del tr. Presidente, se dio cuenta y  
lectura de las circulares publicadas en los últimos Bo-  
letines oficiales de la provincia y la Corporación acor-  
dó se cumplimentaran las que interesan á este Muni-  
cipio. También se dio cuenta de los asuntos del depa-  
rto de Oficio, los que después de su examen fueron  
aprobados. Acto seguido, la Corporación, se ocupó en



el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Antonio Peñas de cien pesos, por los jornales invertidos en las reparaciones de los cañones y Cañones del patio de las Casas Consistoriales; Otra por Gregorio Serrano, de trecientos pesos, por los jornales invertidos en las reparaciones del tejido de las mismas, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo las dos, al cap<sup>e</sup> 1º art<sup>e</sup> 4º del presupuesto. Y por ultimo, la Corporación se ocupó en el examen del extracto de las sesiones que presenta la Secretaría, celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de febrero, el cual fue aprobado, acordando por unanimidad que se remita al Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores concejales presentes de que goza el Secretario certificado.

Emilio Ceballos

Antonio Masa

Eduardo Gómez

José María Gómez Jiménez José Núñez de

Mariábel Ramírez

José Hernández

Martín Moyano

Gonzalo Cola

Santos Llorente

José Cabilla

Sesión ordinaria celebrada  
por el Ayuntamiento el  
dia 24 de Marzo de 1918.

Cuenta villa de Cáceres del Pueyo a las doce horas del dia veinticuatro de Marzo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano





Nº 11

y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el M. Secretario con la venia del M. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que tuvieron a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Gregorio Serrano, de doscientas pesetas, importo de los jornaless invertidos en las reparaciones del alcantarillado de la calle de Muñoz Tornero; otra, por Hipólito Serrano, de ochocientas pesetas, importo de los jornaless invertidos en los empiedros de espedida calle y las de Real, Convento y Humilladero; las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo al cap. 6º del presupuesto año 5º y 7º respectivamente del mismo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se debió la sesión por el M. Presidente, cuya acta firman con él los señores concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Galán Lasa

Fidel Vilas

Martín Martínez  
Martín Moyano

Eduardo Gómez  
Inocente Jiménez

José Hernández

Pío Fernández  
Concepción Vall

Manuel Ramírez  
José Capell

Gonzalo Coleo

Sesión ordinaria de la Cunta villa de Cabra del Puerto a las doce horas del dia  
brada por el Ayuntamiento al dia 31 de Marzo de mil novecientos diez y ocho,  
de 1918. = } se suscriben en el Libro de Sesiones de dichas Cuntas  
toriales, los señores Concejales que se expresan al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y  
Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente  
sanción principio con la lectura de la anterior que fue  
aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia  
del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares pu-  
blicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la  
Corporación, acordó se cumplimentaran las que interieran a  
este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos debidos  
pago de oficio, los que despues de su examen fueron apro-  
bados. Viendo el expediente instruido a favor de los conyuges  
Manuel Martínez Durazo y Francisca Marín Pedrajas y demás  
individuos de su familia. Resultando de las actuaciones que  
en él aparecen, que estos no tienen bienes declarar alguna.  
El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, reconocer la  
probera de expresada familia, considerando comprendido  
á su hijo Antonio Martínez Marín, en el caso 1º del artº 89  
de la ley de restitución y reemplazo y en el 9º de la  
misma, y que se remitan las actuaciones al Dr. Médico  
primero jefe Instructor de la Brigada de Fiscales de Sa-  
nidad Militar en Madrid, á los efectos que procedan,  
posteriormente se reclamado. A continuacion, la Corpora-  
ción, se ocupó en el examen y comprobacion de la  
cuenta presentada por el Dr. José Gordillo, de cien pesetas  
impuesto de las tabernas y otros gastos ocasionados



en la función religiosa del Domingo de Ramos, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 9º artº 3º del Presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se debantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firman con él todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico:

José Luis Caballero

<u>Fructuoso Milagro</u>	<u>Manuel Ramírez</u>
<u>Inocente Jiménez</u>	<u>Antonio Sánchez</u>
<u>Martín Moyano</u>	<u>Eduardo Fernández</u>
<u>José Huerta</u>	<u>José Pérez Jiménez</u>
<u>Fernando Palle</u>	<u>Julio Gálvez</u>
	<u>José Capilla</u>

Sesión ordinaria cele-  
brada por el Ayunta-  
miento al dia 7 de  
Abril de 1918.

En la villa de Cabra del Buey á las doce horas del dia siete de Abril de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Luis Caballero y Moyano y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fué aprobada. Seguidamente, por el Dr. Secretario con la venia del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se cumplimentaran las que interesarán a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del Delegado de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y autorizó la Corporación, acordó por unanimidad, la distribución e invención de los mismos. Ato seguido, también se dio cuenta y lectura de una instancia del Dr. Gómez Fegador, recibida por conducto del Dr. Geruado Civil de la Provincia y previos los antecedentes fa-



cilitados por la secretaría, acordó la Corporación por una  
moción, que posee el H. Ayuntamiento, se informe en sentido de  
que no abonará el crédito en la medida posible del presupues-  
to ordinario del presente año, caso de no sea posible, se for-  
mará un presupuesto extraordinario para atender al pago de re-  
tido crédito, en armonía con lo preceptuado en el art. 142  
de la Ley Municipal vigente. Seguidamente también acor-  
dó la Corporación por unanimidad, abonar al depositario  
cuarenta cuentas que tiene suscritas para ayuda a la lectura  
de los niños pobres, Dotoro Vizcaíno, Benito y Emilio Melerojo  
Arias. Y por último, la Corporación se ocupó en el examen  
y comprobación del extracto de las sesiones celebradas por el  
Ayuntamiento durante el mes de Marzo, presentado por la se-  
cretaría, y después de su examen, fue aprobado, acordando  
por unanimidad, que se remita al H. Gobernador Civil  
para su publicación en el Boletín Oficial de la provin-  
cia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se leban-  
tó la sesión por el tr. Presidente, cuya acta firmaron con el  
bajo sello los concejales presentes. De lo que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas

Fr. L. G. Villar

Eduardo Penarro

Inocent Jiménez

Justosiano Valls

Lorenzo Calero

Martínez Villare  
Martín Moyano

Fr. M. Muñoz Díaz

José Huerta

José Capiles M. Ramírez

Sesión ordinaria que ha sido celebrada por el Ayun-  
tamiento el día 14 de Abril de 1912. - En la villa de Cabra del Río, á las doce horas del  
día catorce de Abril de mil novecientos diez y ocho, se reu-  
nieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales  
los señores Concejales que se expresan al margen, bajo  
la presidencia del H. Alcalde D. Emilio Cabanillas, Mo-  
yo y yo, y de mi orden, se declaró abierta la presente,  
siguiendo principio con la lectura de la autorización que



Nº 13

fue aprobada. Seguidamente, por el tr. Secretario con la venia del tr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interieran a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido la Corporación se ocupó del examen y comprobación de la cuenta presentada por José Vilasa, de cien pesetas, por los gastos de sus fiestas y celebración de la fiesta de la villa. Ayuntamiento, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 1º ante 8º del presupuesto. También acordó la Corporación por unanimidad, que el tr. Secretario se trasladara a Badajoz, para ultimar los asuntos pendientes que tiene el Ayuntamiento en aquellas oficinas y que los gastos que se le originen, serán con cargo al cap. 1º ante 8º del presupuesto. Sin haciendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el tr. Presidente, cuya acta firmaron con el tacto los señores Concejales presentes, de que lo el Secretario certificó.

Francisco Cabrerizo Inocente Jiménez

Tomás Vilasa pres. Panaderos  
Eduardo Perrone

Martín Ramírez José Gómez Vilasa  
Martín Moyano

Lorenzo Gallego D. José Hernández  
Sixto Jiménez

Francisco Ballón  
Francisco Capilla

Sesión ordinaria de la villa de Cabrera del Buey, a las doce horas del día veintitrés de Abril de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el dia 24 Abril de 1918.  
En la villa de Cabrera del Buey, a las doce horas del día veintitrés de Abril de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el  
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que

el margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Emilio Caballero y Mayano y de su orden, se abrió la  
sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue  
aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario en la reunión del  
Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en  
los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación  
acordó se cumplimentaran las que intervinan a este municipio.  
También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio  
que después de su examen fueron aprobados. También se dio con-  
ta de una instancia presentada por vecinos de esta D. Eugenio Sanchez Trujillo,  
solicitando que se proceda por citado Alcalde al mejoramiento de la vía pecu-  
aria de la carretera Real que atraviesa el término, por haber desapare-  
cido los mojones que la delimitaban apropiándose algunos vecinos  
del terreno de dicha vía. La Corporación quedó enterada y acordó por una  
unanimidad, que se faciliten cuantos datos existan en su clúster, sobre re-  
ferido mejoramiento y con vista de ellos, se abre en consonancia  
a la ley. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dio cuenta, de que con fecha  
primera de Mayo próximo, tienen que citar en Badajoz ante la Comi-  
sión Mixta, para celebrar el juicio de revisiones, los mojones de la vía mencionada  
y los de las tres anteriores, que tienen designadas y reconocidas en  
cuestiones físicas, así como algunos padres y hermanos. Entendida la Corpo-  
ración, acordó por unanimidad, que por la Secretaría, se llevaren a  
efecto las gestaciones necesarias, y corriendo con cinco pesetas a cada uno de  
los interesados y abonando docecientas cincuenta pesetas al Comisionado  
y Delegado nombrados en la sesión del día diez y siete de marzo de  
este año, también gastos que refleja representación de su origen, con cargo  
al cap. 1º art. 6º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el todos los  
miembros concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Caballero  
Inocente Liriano

Manuel Ramírez  
Antonio Vilanova

Martín Mayano  
José Ramón Díaz

Isidro Vilanova  
Eduardo Serran  
Antonio Vela  
Chavero Calcedo

José Huerta

José Capilla

Nº 11.

Sesion ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento  
el dia 28 de Abril de  
1918.

En la villa de Caceres del Puerto, á las doce horas del dia veinte  
y diez de Abril de mil novecientos diez y ocho se reunieron en  
el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales  
que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
L. Emilio Caballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta la  
sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue  
aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la veina del Dr.  
Presidente, se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que  
después de su examen fueron aprobados; así como de las  
circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la  
provincia y especialmente de la de subsistencia fecha 24 del  
corriente, y enterada la Corporación, acordó los veci-  
nidad cumplimentarla, haciendo saber al vecindario  
por bandos, la obligación ineluctable que tiene de presentar  
las altas de los artículos que tengan de subsistencia, así como  
las bajas que hayan tenido de las altas ya presentadas, advi-  
tiéndoles, que caso de no verificarlo así, permanecerán sujetos  
de autoridad á la investigación de ello, declarandolo como  
contrabando. No habiendo otros asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con  
él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Se-  
cretario certifico.

L. Emilio Caballero, L. Inocente Jiménez

Eduardo Parran  
Eduardo Villaseca  
Manuel Moyano Manuel Rovíres  
José Ramón Díaz José Herrador  
Sinfaciano Pinto José Herrador

José Caprius Gómez de Calle

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Caceres del Puerto á las doce horas del dia  
celebrada por el Ayuntamiento cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho, se reunie-  
ron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales

los señores Concejales que se expresan al margen,  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ciriaco Calzavilla y  
Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente,  
dando principio con la lectura de la anterior que fue apro-  
bada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del  
Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares  
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia  
y la Corporación acordó se cumplimentaran las que in-  
ferían a este municipio. También se dio cuenta de los  
asuntos del despacho de Oficio, los que después de su exa-  
men fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de  
los fondos disponibles para el presente mes y entre-  
vista la Corporación, acordó por unanimidad, la  
distribución e inversión de los mismos. Acto seguido,  
la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la  
cuenta presentada por D. Julian Hidalgo, de mil setenta pe-  
setas, importe de las recoras facilitadas a los moros del actual  
reemplazo y las de las tres anteriores, padres y hermanos impri-  
didos que se han trabajado a Badajoz, para comparecer el dia primero del coriente en juicio de revisión ante la  
Comisión Mixta, así como sus gastos como Comisionado y los del Dele-  
gado y otros invertidos en las operaciones de quintas, la cual fué  
aprobada y acordado su pago con cargo al cap<sup>to</sup> 1º art<sup>o</sup> 6º del presupuesto.  
También acordó la Corporación, abonar treinta pesetas a D. Vicente  
Rodríguez Alende, por los servicios prestados como tallador de los moros  
en el acto de la clasificación y declaración de soldados; y cinco pesetas a José Mu-  
ra por la extracción de bolaz en el acto del sorteo, que hicieron sus hijos  
Antonio y Ernesto con cargo a dicho cap<sup>to</sup> y art<sup>o</sup> del presupuesto. Y no  
obviando otros asuntos de que trataba, se levantó la sesión por  
el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el todo los señores  
Concejales presentes de que yo el Secretario certifico. -

Emilio Gutiérnara

Inocente Jiménez

Martín Moyano

José Pérez

Antonio Gutiérnara

Eduardo Soriano

José Navarro

José Gutiérnara

Franco y Vilanova



*Manuel Ramírez  
Lorenzo Gallego*

*Eduardo Ferrana*

*José Capilla*

Sesión ordinaria cele- En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia doce  
brada por el Ayunta- de Mayo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el Ma-  
ta el dia 12 de Mayo de son de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Conse-  
1918. - jales que se expresan al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Dr. Emilio Cabañas y Mayans y de su orden,  
se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura  
de la anterior que fue aprobada. Siguióndamente, por el Sr.  
Secretario, con la veña del Sr. Presidente, se dio cuenta y  
lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines  
oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cum-  
plimentaran las que interesarán a este municipio. Tam-  
bién se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio,  
los que después de su examen fueron aprobados. Ac-  
to seguido, la corporación acordó por unanimidad, abonar  
al depositario de fondos municipales, las cantidades que tiene  
suplidas por los conceptos siguientes: Cuatrocientos veintiuna pes-  
etas, cuarenta y siete centimos, por contingente provincial  
del año de 1917, corregiradas con el importe del cuarto tri-  
mebre de haberes de modistas; cuatrocientas treinta y  
ochenta pesetas, veintidós centimos, por igual contingente y  
año de 1918; mil veintiuna pesetas, treinta y seis centimos  
por el impuesto del diez por ciento sobre ingresos de pesas  
y medidas del año de 1917; treinta y dos pesetas, cin-

cuenta y cinco centimos, por el seguro de las Casas Consistoriales en el presente año; Veinte pesos, por el extrimetro de la suscripción á la Gaceta de Madrid, de igual año; dos pesos, por la suscripción á la Gaceta de Administración Local y diez y nueve pesos, cincuenta centimos, por la suscripción á la Colección Legislativa, ambas de repetido año de 1918. Con cargo á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el M. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que go el Secretario certifico. -

Manuel Baníos

Emilio Cabanillas  
Clemente Moyano

Frida Vilaseca  
Eduardo Fernández  
Luisente Jiménez  
Pintoriano Vall

José Zamardiel

"  
José Huizar

Antonio Vilaseca

Guerrero Calle  
Fernández

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 19 de Mayo de 1918. -

En la villa de Cabeza del Buey á las doce horas del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del M. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por el M. Secretario, con la verba del M. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interieran á este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. A esto se quiso la Corporación se ocupó en el examen de las sustancias

presentadas por varios vecinos, solicitando trámites de donación de la Hacienda rural y urbana, y encontrandolas conformes con los títulos que acompañan, acordó por unanimidad aprobarlas y que pasen á la Junta Pericial, para que verifiquen los efectos conseguientes en los expedios al auxiliamiento que han de corresponder con toda urgencia, si cuyo efecto se verá citada. También se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Antonio Pérez de Retenta y cinco pesetas, importe de propios montados, mandados á la Hacienda Capilla, Paralborda, Puebla y otros pueblos limítrofes; otra por el número de Retenta y cinco pesetas, por recorros facilitados á prisiones de tránsito y conducción de los mismos; Otra por José Milora, de Retenta y cinco pesetas, por recorros facilitados á presos de tránsito y detenidos, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo respectivamente á los capítulos y artículos del presupuesto que son: Cap. 2º art. 6º; cap. 5º art. 4º y cap. 7º art. 4º. Fue haciendo constar que tratándose de la revisión general de la Presidencia, en la que el Presidente, en su acta firmó con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cobainillas Antonio Pérez

Eduardo Larramendi

Francisco Vilas

Francisco Jiménez

Francisco Vilas

Martín Moyano

Francisco Ramírez

José Huerta

Francisco Cordero

Simplicio Muñoz

Francisco Cordero

Manuel Ramírez

José Gómez

Revisión ordinaria cele-  
brada por el Ayunta-  
miento al dia 26 de Mayo  
de 1918.

En la villa de Calera del Prado a las doce horas del dia veintiseis de Mayo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del p. Alcalde D. Emilio Cobainillas, Morano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta que fue aprobada

Sagríamente, por el Sr. Secretario, en la veintiún del 4.º Presi-  
dente, se dio cuenta de las circulares publicadas en los distintos  
Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se  
cumplimentaran las que intervinan á este municipio. Tam-  
bién se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio  
los que después de su examen fueron aprobados. Acto se  
quicó. También se dio cuenta y lectura de una comu-  
nicación de D: Angel Leon de la Orden, Contratista de  
la reparación de las obras del Camino de Belén, y de una  
certificación de D: Carlos Cayet, Inspector de los municipios, en las  
cuales se acredita que la mencionada obra, está terminada  
conforme á los planos que han servido de base para su con-  
tratación y ejecución. Enterrada la Corporación, acordó por  
unánimidad, que el Ayuntamiento se diera por entregado  
en ella, procediendo á nombrar Concionero, con la obliga-  
ción del Camino de piedra, para atender á la conservación  
del mismo, acordando por unanimidad, que lo fuera D: Ma-  
celino Herrador Serrana, competente para dicho cargo, por haber  
estado en la reparación del mismo, con el sueldo anual  
de Trecenta cincuenta pesetas; á quien se le notificaría en  
forma, haciéndole entrega de la correspondiente credencia.  
A continuación, la Corporación se ocupó en el examen y con-  
probación de las cuentas presentadas por los señores siguientes:  
Una por el Depositario de fondos Municipales, de treinta y  
seis pesetas, veintay cuatro centavos, por suministros de pa-  
ñecil facilitados á los soldados José Toledo Vega, Martín Arenas  
Castillo, José Hayano Gouralaz y al Sargento Manuel Romero  
López, respectivamente de los Regimientos de Pern - cariles, Telga-  
tol y Infantería Covadonga, en los meses de febrero, Marzo y Abril  
de 1863, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo  
al cap. 9º arte 12 del presupuesto, como igualmente otra, pa-  
netizada por el Sr. Secretario, de ciento cincuenta pesetas  
por gastos ocasionados en su viaje a Badajoz, con ca-  
go al cap. 1º arte 5º del presupuesto; y otra por D. Julia  
Hidalgo Salomón, de doscientas noventa pesetas, importe



de la modelación impresa para el reparto de cestunros  
y reintegro de este y otros impresos para la documentación de esta  
oficina. Acto seguido, la Corporación, se ocupó en el examen  
de los apendices al anilloramiento de la rigurosa rutua-  
lidad y urbana para el año de mil novecientos diez  
y nueve, confeccionados por la Junta Pericial, los cuales fueron  
aprobados, acordando su exposición al público por  
término de quince días, anunciandolo previamente por  
edictos en las localidades y en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia. No habiendo otros asuntos de que tratar, rebela-  
banto la sesión presidido el Presidente, cuya acta firmaron  
con él todos los señores Concejales presentes de que yo  
de Secretario certifico.

Emilio Cabanillas Martín Villarosa  
Manuel Ramírez Tricho Antonio Villarosa  
Rodríguez Torrano José Paúl  
Martín Moyano Fernández  
José Almeida Felipe Gómez  
Carmena Calado  
Justo Capuz

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabrera del Buey a las doce horas del  
mediodía por el Ayuntamiento de la villa de mil novecientos diez y ocho, se reunió  
el día 2 de junio de 1918.  
En el tablon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los  
señores Concejales que se expresan al margen, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mo-  
yano y de su orden, se declaró abierta la presente,  
dando principio con la lectura de la anterior que

fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se cumplimentaran las que interesarán al Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó que D. Marcelino Herrador Sereno, se había posesionado del cargo de Peón caminero del Camino de Belén, con fecha veintiseis de Mayo en que fue nombrado. La Corporación quedó enterada y seguidamente, acto, acordó por unanimidad, abonar el Depósito de fondos Municipales, veinte pesetas que tiene suscritas para la suscripción a la Gaceta de Madrid, del 2º trimestre. Igualmente, se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y la Corporación acordó por unanimidad después de enterada, la distribución e inversión de los mismos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gutiérrez

Manuel Ríos

Antonio Vázquez

Ramón Serrano

Martín Alcayang

Infante Valdés

José Gil

Inocente Fernández

José Ramón Díaz

José Heredia

Lorenzo Ceballos

Foncalilla

Sesión ordinaria  
celebrada por el Ayuntamiento

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1918.

En la villa de Cobera del Río, a las doce horas del día diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho, se reu-

rieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunales, los señores Concejales que se asistieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ciriaco Caballal y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la verba del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y especialmente de la de la Comisión general de Asistencia, fechada 31 de Mayo último, dando instrucciones para impedir que se levanten de las eras, los productos de las cosechas, sin la previa declaración de las mismas e informada la Corporación, acordó por unanimidad hacerlo saber al vecindario por medio de bandos y nombrar Comisionados a D. Alejandro Breval Cortés y D. Victoriano Nieto Riballo para que intervengan en el despatcho de referidas declaraciones llevando el consiguiente libro de registro, e informandolos de su cometido en el acto de la notificación de dicho cargo y que los gastos que por este concepto se originen, se ratifiquen del cap<sup>e</sup> de ingresitos, como haber consignación en el presupuesto para ello. También se dio cuenta de la dimisión presentada por D. Vicencio García con fecha 8 del corriente, del cargo de Director de la Banda Municipal fundadora, en la poca retribución que tenía. La Corporación, acordó por unanimidad admitirla y que se le abone su haber hasta el día treinta del corriente, por su precario estado económico y constatar de que sirva de ayuda para su sustento y el de la familia al punto donde marchen, autorizando al Sr. Alcalde para que este fije un nuevo director que se encargue de referida Banda, sujetandole a la consignación que hace en presupuesto para ello. Finalmente, la Corporación se ocupó en el examen del contrato

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo, el cual fue aprobado, acordándose por unanimidad, que se reunira al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín Oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta forman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Cebanilla  
Inocente Jiménez

Manuel Ramírez  
Ramón Fernández

Friolos Villara  
Martín Moyano  
José Herido

Antonio Villara  
José Guindón  
Simeón Valls

Tomás Gómez

Franzico Cob

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 16 de Junio de 1918.

En la villa de Cobsa del Buey a las doce horas del dia diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Cebanilla y Moyano y de su orden se declaró abierta la reunión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la veuia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia, la Corporación acordó se cumplimentaran las que interieran a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron apro-



bados. La qual cuenta se acuerda de haber sido aprobado por el H. Administrador de Propiedades e Impuestos, el reparto de consumo para el presente año y entronada la Corporación acordó por unanimidad, que se haga entrega del total de valor de dicho reparto, al Recaudador D. Francisco García Izquierdo, abriendo la recaudación del primer y segundo trimestre, en los días diez y seis al diez y nueve del presente mes y hora de ocho á diez y seis, en las Cajas Consistoriales, de 1<sup>er</sup> período voluntario, y el 2<sup>d</sup> en igual sitio y horas en los últimos cinco días del mes y que con el producto de referida recaudación, se atienda a las necesidades u obligaciones del Fisco y las provinciales, así como al pago del 1<sup>er</sup> semestre, de empleados y demás atenciones del mencionado. También acordó la Corporación a propuesta del H. Alcalde, proceder a las reparaciones de los postalones del lavadero de la Venta y de la Fosa de la Peña, por administración dada su cuantía y cargo al cap<sup>t</sup> de impuestos, por no haberlo consignado en el presupuesto para ello. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de queyo el Secretario certifico.-

<u>José Luis Gutiérrez</u>	<u>Hernán Matorras</u>
<u>Francisco Pérez</u>	<u>Eduardo Serrano</u>
<u>Martín Moyano</u>	<u>Francisco Jiménez</u>
<u>José Ferrer</u>	<u>José Gutiérrez Díaz</u>
<u>Emilio Peral</u>	
<u>Manuel Rivero</u>	<u>Lorenzo Colino</u>
	<u>José Capilla</u>

Sesion ordinaria a  
llevada por el Ayuntamiento  
el dia 23 de Junio  
de 1918.

En la villa de Calera del Príncipe á las doce horas del dia veintitrés de junio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Teodoro D. Juan Caballero y Mayoral, de su orden, se declaró abierta la presente, claudo principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la vista del Sr. Presidente, se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, y que después de su examen fueron aprobados y de los circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y especialmente, de la de la Comisión de abastecimientos fecha 12 del corriente, dando instrucciones para el cumplimiento de la circular de 31 de Mayo último. La Corporación quedó autorizada y acordó por unanimidad, fijas bautas en los sitios públicos de costumbre, insertando referidas disposiciones para conocimiento del vecindario y de los comisionados nombrados con el fin de que tengan el debido cumplimiento. A continuación la Corporación, después de informada de los resultados de contribuciones directas, acordó por unanimidad, nombrar a D. Manuel de Cueto Palmaeda D. Arturo Palmaeda y Gómez-Bravo y D. Juan del Campo y López-Arro, para que como mayores contribuyentes, constituyan la fuente local á que se refiere el apartado 6º de estas circulars. Seguidamente, se dio cuenta del expediente呈上提出的 a instancia de Justo Sanchez Paez, concibido en su caso de viuda pobre a quien mantiene y examinado el



que fue por la Corporación, acuerdo por unanimidad ratificó la pobreza en favor de Regina Almena y Frutos, madre de este y demás individuos de la familia, que se reconoció el Ayuntamiento en sesión del dia 9 de Diciembre último, punto que subsisten las mismas causas que anteceden; concurriendo á este mero, comprendido en el caso 2º del art. 89 de la ley de Recubrimiento y Recuplaro del Ejercito y que se remita lo actuado al M. P. para Subvencion del Regimiento de Artillería de Posición de Segovia. También se dio cuenta de la dimisión presentada por D. Vicente Hernández, del cargo de Deon Caminero del Camino de los Colegios de San Pedro, con fecha diez noche del corriente. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad admitirselo, nombrando para sustituirle a D. Manuel García, que lo tiene solicitado, con la consignación que hay en su puesto, a quien se le hará entrega de la correspondiente credencial. También se acordó por unanimidad, a propuesta del Dr. Alcalde, reparar los empiedros de las calles Tiendas y Sedros, haciendo lo por administración por la poca importancia de estos. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

<u>Eusebio Galánillo</u>	<u>Manuel Ramírez</u>
<u>Antonio titana</u>	<u>R. dueñas Serrano</u>
<u>Inocente Jiménez</u>	<u>Fraile Maciá</u>
<u>Martín Etayo</u>	<u>José Sifosiano Vall</u>
<u>A. M.</u>	<u>Leopoldo Colino</u>
<u>José Hinojosa</u>	<u>— — —</u>
<u>— — —</u>	<u>José Gómez</u>

Sesión ordinaria del  
Ayuntamiento  
el día 10 de Diciembre de 1918.

Cuenta villa de Cabera del Buey a las doce horas del dia  
treinta de junio de mil novecientos diez y ocho se reu-

nieron las sesiones Concejales que se expresan al margen en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejiles, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano y de su orden se declaró abierta la Moción, donde Municipio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Siguiéndole, por el Dr. Secretario con la vista del H. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se cumplimentaran las que interesarán a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido por el Dr. Alcalde se manifestó, que en vista de la autorización que se le concedió por la Corporación en la sesión del dia veintiún de octubre, había gestionado la provisión del nuevo Director de la Banda municipal, resultando tener muy buenas antecedentes por su competencia y moralidad de D. Joaquín Monquillo Blanco. Enterrada la Corporación de la correspondencia que había mediado entre el Dr. Alcalde y expresado D. Joaquín Monquillo y Blasco, acordó por unanimidad nombrar a este Director de la expresada Banda, con la consignación anual de mil pesetas que hay en presupuesto para dicho cargo, el que tendrá las obligaciones y derechos que redactaron en el Reglamento ya formado y las que se fijen en el contrato que se lleva a cabo con la Comisión que se nombre para dicha fin y que posteriormente se apruebe por el Ayuntamiento, expediéndole la correspondiente credencial y posesionando al nombrado de referido cargo. También se dio cuenta de haberse posesionado del cargo de Tenor caminero de los callejones de San Pedro, D. Manuel García, con fecha veintimil del corriente, que fue nombrado. A continuación, la Corporación, acordó por unanimidad, abonar a D. Salvador Capilla Prado, la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete pesetas veintimil, por no haber como Auxiliar temporero de la Secretaría, con cargo al capitulo de veintimil de impuestos, por no haber con signación especial para este servicio en el presupuesto. Y por último, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por la



tenores siguientes: Una, por Gregorio Serrano, supuestante ciento veintas pesetas pesetas, por las reparaciones hechas en los Portales de la Venta y de la Peña de la Peña; otra, por Hipólito Serrano, de seiscientas pesetas, por los jornaless invertidos en la reparación de cumplido del local de tiendas y Pedros, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago; la primera, con cargo al cap. 14 presupuestos, posico haber conización en el presupuesto para indicada obra. Y la segunda, con cargo al cap. 7º art. Cº del presupuesto. Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmarán con él los señores Concejales presentes de que yo el Secretario certifico.-

Espílio Cecilio Villa

por Ramírez

Fidel Vilanova

Eduardo Perrano

José Huete

Manuel Ramírez

Antonio Villena

Inocente Jiménez

Mauricio Allozano

Sinfioriano Valls

García Colco

Francisco Gómez

Sesión ordinaria cele- } En la villa de Cabra del Buey a las doce horas  
brada por el Ayuntamiento } del día veinte de julio de mil novecientos diez y  
el dia 7 de julio de 1918. } ocho, se reunieron en el salón de sesiones de es-  
tas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se ex-  
presan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde



D.<sup>r</sup> Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden,  
se declaró abierta la presente, dando principio  
con la lectura de la anterior que fue aprobada.  
Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr.  
Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares  
publicadas en los distintos Boletines Oficiales de la pro-  
vincia y la Corporación acordó, se cumplimenta-  
ran las que interisan a este Municipio. También  
se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, lo que  
después de su examen fueron aprobados. Igualmente  
se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente  
mes y autorizó la Corporación acordó la distribución  
e invención de los mismos. Hecho seguido, la Corporación,  
acordó por unanimidad destituir a D. Felizencio Tru-  
jillo del cargo de Agente de este Ayuntamiento en  
Badajoz, cuyo cargo se lleva a efecto, por causas ajenas  
al celo, actividad y honradez con que ha desempe-  
ñado dicho cargo, a cuyas excepcionales cualidades queda  
altamente reconocida esta Corporación, aprobando  
la cuenta presentada por el mismo, con fecha ein-  
co del corriente, por la que resulta un saldo a favor de  
este Ayuntamiento de ciento veintidós pesos, noventa y  
siete centavos, de los que se dispondrá oportunamente en  
unión de sus cantidades que se remitirán para abonar  
el impuesto del diez por ciento sobre pesos y medios con-  
pondientes al primer trimestre del presente año. A con-  
tinuación, la Corporación, acordó por unanimidad  
reunirse en sesión extraordinaria a las once horas  
del dia diez del corriente, con el fin de proceder  
al nombramiento del nuevo representante de este  
Ayuntamiento en Badajoz. Hecho habiendo otros  
asuntos de que trataba, se levantó la sesión  
por el Sr. Presidente, sus actas firmarán con el

todas las sesiones Concejales presentes, de que yo  
el Secretario certifico.-

Eduardo Parron Francisco Cobos  
Antonio Villora Martin Moyano  
Antonio Milana Manuel Ramirez  
Emilio Cabanillas José Huerta  
Francisco Jimenez Sinfoniano Vall  
Francisco Jimenez Francisco Cobos  
Sinfoniano Vall Francisco Cobos

Sesion extraordinaria  
celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 10 de julio del 1918.

Presidente  
D. Emilio Cabanillas  
  
Concejales  
" Fulgencio Calvo  
" Eduardo Serrano  
" Eudoro Milana  
" Antonio Villora  
" José Valderrama  
" Manuel Ramírez  
" Horacio Villalva  
" Fulgencio Jiménez  
" José de Blas  
" Martín Moyano  
" Ángel Martínez  
" Peteban Sosa  
" Sinfoniano Vall

En la villa de Olvera del Bony, a las once horas  
del dia diez de julio de mil novecientos diez y ocho,  
previa citacion en forma, se reunieron en primera  
convocatoria y en sesion extraordinaria, en el sa-  
lón de plenos de estos Casas Consistoriales, los señores  
Concejales que reexpresan al Marqués, bajo la pre-  
sidiencia del Dr. Maestro D. Emilio Cabanillas y Moyano  
el que viendo que habia la mayoria dirigida por la  
ley, declaro abierta la sesion, dando principio con  
la lectura de la anterior, que fue aprobada. Acto se-  
guido, por el Dr. Presidente, se manifestó que como se-  
rian los concorrentes y se aprueba en los papelitos de  
convocatoria, la feria tenía por objeto proceder al  
nominamiento de representante de este Ayunta-  
miento en la Capital de la provincia. En su si-  
tar, la Corporacion, a propuesta del Dr. Maestro, avor-  
dió por unanimidad, nombrar para sufrir la re-  
presentacion ó Agente de este Ayuntamiento  
en Pladajar, a D. Lucas Dávila Cerezo, mayor  
de edad, y agente de negocios, con residencia  
en aquella capital, con la asignacion anual de doscientas  
pestañas, en concepto de honorarios, que hay comprendidas

en su proyecto, autorizandole para que gestione  
en las Oficinas de Hacienda y demás Departamentos pro-  
vinciales, toda clase de asuntos referentes a este Munici-  
pio, así como para que perciba los intereses de las  
inscripciones ciudadadas y que puedan emitirse a favor  
de este Ayuntamiento, premios y cargos de todas  
clases, ferme las libramientos que se oportuna en su  
favor, y posteriormente, para que perciba de las Arcas del  
Tesoro, las cantidades que por cualquier concepto, pudie-  
ran resultar en favor de este Municipio. Igualmente  
acordó la Corporación por unanimidad, que se libre  
certificación de este acuerdo y se remita al intendente, para  
que después de sellar los requisitos prevenidos, le sirva  
de poder general, para representar al Ayunta-  
miento y que se remita este acuerdo a la ratificación  
en la primera sesión ordinaria. Recido este solo el ob-  
jetivo de la sesión, se levantó por el H. Presidente, cuya acta  
terminó con el trámite de los Concejales presentes, de que ya el  
Secretario certificó.

Eustasio Cebron Ura

José Gómez Ceballos

Eduardo Serrano

Antonio Vilava

Antonio Vilava

José Calzadilla

Manuel Ramírez

Mariano Villalba

Inocente Linares

José de Illescas

Martín Moyano

Diego Martínez

Simplicio Díaz

José Bafilla





nº 23

Señor ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Cabras del Buey á las doce horas  
brada por el Ayuntamiento } del dia veinticinco de julio de mil novecientos diez y ocho,  
el dia 14 de julio de 1918 } se reunieron en el salón de sesiones de estas Casonas Municipales  
los señores Concejales que se aprecian al margen, bajo la pres-  
idencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Cabanillas y Mayans y de su  
orden, se declaró abierta la reunión, dando principio con la  
lectura de las actas que fue aprobada. Seguidamente, por el  
Sr. Secretario con la veña del Sr. Presidente, se dio cuenta y lee-  
tura de las cédulas publicadas en los últimos Boletines Oficiales  
de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran  
las que intervinan á este Municipio. También se dio cuenta  
de los asuntos del despacho ordinario, los que después de su exa-  
men fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se expuso  
que abiertos á la circulación pública los Caminos de Belén y  
Callejones de San Pedro, se notava cierto descontento en el  
vecindario, por la elevación de algunas cotas, no pudiendo lleva-  
rse carros la carga ordinaria, así como resultaba estrecha la caja  
de aquellos, no permitiendo con desahogo el tránsito de vehículos  
especialmente, cuando estos se encontraban cargados de materia y  
bolsineras, ofreciendo esto un peligro constante á los conducto-  
res de esos carros, y mucho más, no habiendo en ningún  
de los trayectos para caminos donde poder apartarse uno para  
dejar libre circulación á otro, entendiendo por todo lo expuesto,  
que procedía la rectificación de las obras, previo estudio detenido  
de ello. Autorizada la Corporación y abierta discusión sobre el  
particular, hicieron uso de la palabra varios señores Concejales  
abundando todos en el propósito de corregir las imperfec-  
ciones apuntadas por el Sr. Alcalde, de referidas obras; pero convi-  
niendo en la imposibilidad de hacerlas por la escasez de fondos  
y después de amplia deliberación, la Corporación acordó por

unanimidad, que se lleva á cabo la rectificación de las  
estolas obras, recolocando las estolas elevadas de pendiente y dando  
medio metro mas de anchura á las cajas de repetidos caminos,  
con el fin de que puedan cargar mas los vehiculos y transcurra  
libremente en su circulación; siempre que el Concurso de Admi-  
nistración de la Caja Rural, pueda hacerlo dentro del plazo de  
las rectificaciones de las referidas obras en la misma forma  
que tiene hecho el cumplimiento de las veinticuatro rentas que  
se invirtieron en las obras originales de los mismos, sin interes  
y con la garantía del arbitrio sobre pesas y medidas de uso obli-  
gatorio; con la condición de que dicho organismo se encargue di-  
rectamente de llevarlas á efecto, contratandolas con tercera persona  
por sistema de certos menores cada uno de ellos, de estos puestos  
dando cuenta despues al Ayuntamiento de la totalidad de gastos para  
reintegradas en los cujos presupuestos sucesivos por igual partes  
y que se dé cuenta de este acuerdo á la Fuentia Municipal para  
su aprobación si lo crea conveniente. Acto seguido, la Corporación  
acordó por unanimidad, ratificar el nombramiento de Agente  
de negocios de este Ayuntamiento en Badajoz en favor de D.  
Luis Sanchez Cuesta, hecho en sesión extraordinaria del  
dia diez del corriente y revocar el acuerdo de que D. Felgencio  
Frugelli, ingreßase por el dia por cuenta de pesas y medidas el saldo  
á favor de este Municipio, de cuenta veintidós rentas, noventa y  
siete centimos, que resultó al cesar el cargo á su cargo de agen-  
te de esta Corporación el siete de julio corriente, acordando  
por unanimidad, que ingrese referida cantidad en el Tesoro  
por cuenta del cargo de Comisiones del presente año. A continuación,  
la Corporación, despues de informada y enterada de la sis-  
ticas de la Comisión de Abastecimientos, fecha cuare de que  
cursan, referente á la venta de granos en las eras y al traido  
de estos a otros terminos, la Corporación acordó por unani-  
midad, hacerlo saber al vecindario por bandos y edictos, oí como á  
los Comisionados y fuentia local de Subintendencias, para que  
tenga su debido cumplimiento. Igualmente acordó la Cor-  
poración, que el Sr. Secretario se traslade á Badajoz, para  
entrevistarse con D. Luis Sanchez Cuesta, nuevo Agente de

negocios de esta Corporación y le informe del estado de los  
 asuntos que tiene pendientes ante el Ayuntamiento en aquellas  
 oficinas, con el fin de que continúe la gestión y haga pronto  
 a la inmediata resolución de ellos; y que los gastos que en esta  
 ocasión, sean con cargo al cap. 1º art. 8º del presupuesto;  
 reparar el mobiliario de la casa Ayuntamiento, personal  
 citado en que se encuentra; abanar el depositario de fondos  
 municipales, dándoseles plena importe de los gastos que tiene  
 supeditados en las sesiones de Diputados a Cortes y Declaraciones he-  
 chas en el presente año, por impuestos, alquileres de las casas donde  
 se instalan algunas secciones y otros necesarios, con cargo al capº.  
 1º artº 4º del presupuesto. Por último, la Corporación, también  
 acordó aprobar el acta de las sesiones celebradas por el Ayun-  
 tamiento durante el mes de junio, presentada por la Se-  
 cretaría, y que este sea remitida al Sr. Gobernador Civil de la Provincia,  
 para su publicación en el Boletín Oficial. No habiendo otros  
 asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente,  
 cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes,  
 de que yo el Secretario certifico. —

Emilio Ceballos Antonio Vitoria  
Fuentes Jiménez José Vázquez  
Martín Moyano  
José Huete Francisco Vilas  
Manuel Ríos Eduardo Ferrán  
José Moreno Valdés  
José Capellos

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabra del Buey, a las doce horas del día  
 de pose del Ayuntamiento el dia veintimismo de julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron  
 21 de Julio de 1918. en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores  
 Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia

del Dr. Alcalde D. Claudio Ceballos y Mazano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, se dio cuenta de las circulares publicadas en los Boletines oficiales de la Provincia y especialmente, de las circulares del Gobierno Civil n<sup>o</sup> 23 y 24 de la Inspección de Sanidad, publicadas en el Boletín Oficial del día 13 del corriente, referentes al Tifus exantemático. Entendida la Corporación, y abierta discusión sobre el particular, en la que hicieron uso de la palabra la mayoría de los Concejales, después de amplia deliberación, acordó por unanimidad, primero, que se redoble la vigilancia por los agentes de autoridad en los caminos que afluyen a la localidad y en la citación forra, con el fin de evitar el tránsito de trapos viejos ó trapas usadas, que no vayan acompañados de las certificaciones de origen y de haber sufrido la oportuna desinfección; segundo, habilitar la casa n<sup>o</sup> 2 de la Barriada de S. Roque, para que sirva de sanitario ó cuartelamiento, instalando en ella dos camas con todo lo necesario para la inmediata asistencia de los enfermos, si por desgracia se diera algún caso de Tifus exantemático, instalando en la misma al propio tiempo, en departamento diferente, los desinfectantes necesarios para llevar a efecto la desinfección de trapas y objetos, mediante los vapores sulfurosos, nombrándose al mismo trámite D. Agustín Ruiz-Roso y Domínguez Barbero desinfector y despojador de los mendigos que transitan por el pueblo; y a Francisco Gómez y Calderón, para las mendigas; y que los gastos que da instalación de camas y este servicio originen, se sufraguen con cargo al cap<sup>e</sup> de impresurales, por no haber consignación en el presupuesto, para dicho fin; remitiendo la oportuna certificación al H. Gobernador Civil de la provincia, de haberse cumplimentado en todas sus partes las disposiciones á que se refieren dichas circulares. Seguidamente, se dio cuenta de los autos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. A continuación, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por José Alarcón, de ciento cincuenta pesetas, importe de los gastos asumidos en la reparación hecha en el mejoramiento de la casa Ayuntamiento, la cual fue aprobada y acordado su pago.



25

con cargo al capitulo 1º artº 5º del presupuesto. Igualmente acordó la Corporación, aprobar la cuenta y acordar el pago, de otra presentada por D. Julian Hidalgo y Palomo, de docecientas pesetas, importe de la modelación suprema para las aprobaciones, presupuesto incoado, ordinario, tiene teatro de actos y otras impresos para los diferentes servicios de esta oficina con cargo al capitulo 1º artº 9º del presupuesto. Por último, también acordó la Corporación por unanimidad, abonar al Jefe de Secretaría D. Manuel Caballero, docecientas pesetas, como gratificación por los servicios prestados fuera de las horas de oficina en los diferentes trabajos estadísticos que se le han encargado, con cargo al capitulo 1º artº 10º del presupuesto. Sin habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que fué el Secretario certificado.

Emilio Ceberillo José María Jiménez  
Hectorio Pötter

Eduardo Serrano

Martín Moyano Fructuoso Vilaseca

Francisco Vázquez Manuel Ramírez

José Huete Lorenzo Colino

Historiador Valle

Tomás Gómez

Sesión ordinaria  
celebrada por el Ayuntamiento

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ  
de 1918.

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del día  
veintidós de julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron

en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores  
Concejales que se encontraron al margen, bajo la presidencia del Dr.  
Alcalde D. Cirilio Caballero y Mayano y de su orden, se declaró  
abierta la presente, dando principio con la lectura de la auto-  
risación que fue aprobada. Luego seguido, por el Dr. Secretario con  
la veintena del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circu-  
lares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia  
y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesarán  
a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del du-  
rante de oficio, los que después de su examen fueron aprobados.  
Seguidamente, por el Dr. Secretario con la veintena del Dr. presiden-  
te, se dio cuenta y lectura de la circular del Dr. Gobernador  
Civil de la provincia, fecha 22 del corriente, publicada en el  
Boletín oficial del dia 24, referente al ingreso de los moros en  
Caja, para cuyo acto había quedado de nombre Convi-  
nados. En su vista, la Corporación, acordó por unanimidad  
números como en los años anteriores a D. Julian Hidalgo y Pa-  
lomo, por su reconocida pericia, abonandole cuarenta pe-  
setas para refragar los gastos que se le originen con cargo  
al cap<sup>b</sup> 1º art<sup>b</sup> Cº del presupuesto. Igualmente, por el Dr. Alcalde,  
se dio cuenta de una comisión del Dr. Presidente del Consejo  
de Administración de la Caja Rural, constituida a otra de su  
Alcaldía, en la que se participaba el acuerdo tomado por  
esta Corporación con fecha anterior del corriente, referente a  
la rectificación de las obras de los caminos de Belén y Callejo  
Viejo de San Pedro; al cual manifiesta, que el mencionado Consejo de  
Administración, acepta hacer nuevo anticipo o suplemento al  
Ayuntamiento para cubrir los gastos de referida rectificación  
de obras en la misma forma y condiciones que hizo el de las  
veinticuatro mil pesetas, para las obras originales de las mismas,  
encargándose al propio tiempo, de la dirección y administración  
de aquellas, por el sistema de dictajos que no excedan de dos  
mil pesetas, presentando posteriormente la cuenta de gastos gene-  
rales a la Corporación, para su aprobación. El Ayunta-  
miento, quedó autorizado, acordando por unanimidad acep-  
tar en todas sus partes, la resolución del Consejo de

administracion referido, por estar en perfecta armonia con lo que acordado por la Corporacion y que se cite seguidamente a la Junta Municipal, para que esta resuelva los acuerdos de referencia: Igualmente acordó la Corporacion, abonar a D. Juan Seo Galvez, depositario de los fondos de este Municipio, la cantidad de quinientas pesetas que tiene suscritas para la adquisicion de una Caja de caudales para la depositaria de este Ayuntamiento, con cargo al cap<sup>e</sup> 9º art<sup>o</sup> 8º del presupuesto; e igual suma de quinientas, a Autonomo Perca, por haber dado muerto a varios animales domésticos en la Calzada de la Huagrera, con cargo al cap<sup>e</sup> 3º art<sup>o</sup> 3º del presupuesto. Seguidamente, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por el Dr. Secretario, de ciento veinticinco pesetas, impuesta de los gastos ocasionados en su viaje á Badajoz, para informar al nuevo Agente de esta Corporacion, de los asuntos que tiene allí pendientes, para que continúe gestionando su pronta solucion, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap<sup>e</sup> 1º art<sup>o</sup> 8º del presupuesto. No habiendo otras asuntas de que tratar, se rebanto la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el todos los miembros presentes, dejando el Secretario certificado.

Emilio Gómez Martín Vilas  
Antonio Vilas Luis Gutiérrez

Manuel Ramírez Martín Mayans  
Eduardo Toranzo

José Hernández Perejil  
Fernando Gutiérrez

Francisco Gómez Souza  
Cipriano Gutiérrez

una ordinaria cele. En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia  
brada por el Ayuntamiento el dia 4 de agosto de mil novecientos diez y ocho, se reunieron  
el dia 4 de agosto con el valor de pensiones de otras Casas Municipales, los señores  
de 1918. = concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia  
del H. Alcalde D. Emilio Calauzas y Hoyano y de su orden  
se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura  
de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el H.  
Secretario con la verba del H. Presidente, se dio cuenta y lee-  
tura de las circulares publicadas en los últimos Boletines ofi-  
ciales de la provincia y la Corporación acordó se cumpli-  
mentaran las que internan á este Municipio. También se  
dio cuenta de las asuntas del despacho de oficio, las que des-  
pués de su examen fueron aprobadas. Al propio tiempo, se  
dio cuenta de las prendas disponibles para el presente mes  
y autorizada la Corporación, acordó la invasión y distribución  
de los mismos. A continuación, la Corporación, a propuesta  
del H. Alcalde, acordó por unanimidad, nombrar Alquinal  
de este Ayuntamiento a Feliciano Modicilla - Martín, en  
la vacante producida por fallecimiento de José Villalva,  
con el haber anual de quinientas pesetas, a quien se le  
extenderá la correspondiente credencial para que tenga  
efecto la posesión. Seguidamente, por el H. Secretario, se dio  
cuenta de la circular del H. Gobernador Civil, publicada en el  
Boletín Oficial del dia 29 de julio último, referente al asegura-  
miento del abastecimiento de trigo para el consumo local para  
la proxima cosecha, exponiendo por el H. Alcalde, que  
diente de tan vital interés, estaba remitido por D. Feliciano  
Gómez-Bravo, el cual había adquirido un gran stock  
de trigo suficiente para el consumo local, ofreciendo  
dar al pan á la clase proletaria al precio de cuarenta centi-  
mos de peseta los novecientos veinte gramos; operación que  
representa enimales perjuicios para referido señor, en favor  
de referida clase proletaria. La Corporación quedó autorizada  
y acordó por unanimidad nombrar una Comisión com-





puesta por el Dr. Alcalde y los Concejales D. José Valderrama y  
Cuevas y D. Pedro Hilario Stevano, para que en nombre y  
representación de la Corporación Municipal dieran las gra-  
cias a referido Dr. Gómez-Bravo, por la realización de  
obra tan piadora y de sentimientos tan altruistas. De-  
spués, para la Corporación a ocuparse de los recursos de  
ingresos que habían de llevar al presupuesto ordinario  
para el año de 1919 y después de amplia discusión y de  
liberación, acordaron por unanimidad, que fueran los  
mismos que se consignan en el presupuesto del presente  
año, con las modificaciones en la forma siguiente.  
El producto de inscripciones intransfribles que tiene el  
Municipio; el arbitrio sobre pesas y medidas de uso obli-  
gatorio, cobrándole las transacciones entre vecinos y entre  
estos y forasteros, con arreglo a la tarifa y pliego de con-  
diciones que en su día aprueba la Junta Municipal  
para la subasta; el de puntos públicos por ocupación de la  
unidad superficial en la vía pública, a razón de diez centi-  
mos por metro cuadrado y día; el de Mataderos por la tra-  
rita establecida, con las modificaciones que queda acordar  
la Junta Municipal al formar el pliego de condiciones  
para el arriendo de dicho arbitrio; el de certificaciones  
de los documentos existentes en el archivo; el trece por  
ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro  
de la contribución de Subsidio Industrial; el ciento veinte  
por ciento, sobre el impuesto general de consumo menor  
en las viñas que es el ciento; el cincuenta por ciento  
sobre el impuesto de cedulas personales; el de licencia  
para construcción de edificios observando el propie-



terio o contratista, el dos por ciento sobre el valor del valor; el de camas de transportes en el interior de la población, abonando el dueño de autos, quince pesetas anuales por cada vehículo, si es vecino y veinticinco centavos de peseta los foráneos, por la entrada y salida de la población, de cada vecino; renunciar al arbitrio de prestación personal, en cuanto se refiere a la consignación en presupuesto por los jornales que se dedican a metales, quedando estos, en el caso de formarse padrón de jornaleros de referida prestación, para que figuren en la cuenta particular de cargo y dato ~~de~~ <sup>del</sup> acuerdo arbitrio; el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre el presupuesto de carros de lujo." Seguidamente, la Corporación, pidió a ocuparse de la consignación de gastos en el presupuesto de referencia, haciendo uso de la palabra todos los Concejales presentes y después de amplia discusión y deliberación, acordaron por unanimidad, llevar al presupuesto de referencia, todos los gastos obligatorios que figuraran en el presupuesto del presente año; crear una nueva plaza de Auxiliares de la Secretaría, en razón a la multitud de servicios ordinarios y extraordinarios que pesan sobre referida oficina, por no ser suficiente el numero de auxiliares que hay, nombrando para desempeñarla a Don Salvador Capilla Prados - siendo su sueldo anual igual al que se fije para los existentes en el proximo año. Consignar el cincuenta por ciento de los ingresos por certificaciones expedidas de documentos para el Secretario, por la Caja y conservación de los mismos en el Archivo, en armonia con lo legislado; proponer a la Junta Municipal el aumento de sueldo de los empleados de Secretaría, Depositaria y demás servicios en relación con la concurrencia de las subsecretarías. Y por ultimo, que, como siempre, la Comisión de Hacienda, al formar su repetido presupuesto, introduzca las mejoras y modificaciones

que consideró necesarias en la parte de gastos voluntarios. Acto seguido, la Corporación acordó por unanimidad, abonar a Hiralito Fernández cincuenta pesetas, por las socorras y salvamentos facilitados en el incendio que tuvo en la casa de su propiedad, con cargo al cap<sup>e</sup> 2º art<sup>o</sup> 4º del presupuesto. También se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por D. Juan Aguirre Capilla, de desembolsos cincuenta pesetas, por las reparaciones hechas en la portería, artillería, pintura y preservativos de telas metálicas en la posterior de las Escuelas públicas; otra por D. Joaquín Rouquillo, de cien pesetas, por accesorios de cañones, muelles de pistón y recomposición de algunos instrumentos de la Bandera municipal, tales cuales fueron aprobadas y acordado su pago respectivamente con cargo al cap<sup>e</sup> 6º art<sup>o</sup> 1º y cap<sup>e</sup> 9º art<sup>o</sup> 8º del presupuesto. Igualmente acordó la Corporación por unanimidad, abonar al depositario de fondos municipales, la cantidad de setenta y nueve pesetas, un centavo, por haberles facilitados al soldado Manuel Moreno Calzadilla, del Regimiento de Cataluna nº 1 y de veintimilras de pesetas facilitados a los soldados enfermos Martín Areñas, José Moreno, Pedro Dávila y Adelardo Cortés Gómez, respectivamente de los Regimientos de Covadonga, Artillería a Caballo e Infantería Alacantana, con cargo al cap<sup>e</sup> 9º art<sup>o</sup> 12º del presupuesto. Sin mencionando otros asuntos de que tratar, se levantó la reunión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con igualdad los señores Concejales presentes, dejando el secretario certifico. —

Eugenio Meléndez

Edmundo Fernández  
Inocente Jiménez

José Pérez Sánchez

Fructuoso Vilches

Manuel Ramírez  
Porterio Vilches  
Martín Moyano  
Enrique Rallo



José Herminio Lorenzo Cárdenas  
FonCapilla

Sesión ordinaria de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de la Villa de Cabra del Río a las doce horas del  
lunes por el punto de dia once de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunió  
el día 11 de Agosto de 1918.

En la villa de Cabra del Río á las doce horas del  
lunes por el punto de dia once de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunió  
en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores  
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Emilio Caballero y Mayoral y de su orden,  
se declaró abierto el pleno, dando principio en la lectura  
de los anteriores que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr.  
Secretario con la viva del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura  
de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la  
provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran los que  
interieran a este Municipio. También se dio cuenta de los asun-  
tos del despacho de Oficio, los que después de su examen fue-  
ron aprobados. A continuación se dio cuenta por el Dr.  
Alcalde, de que el Nuevo Alguacil Luciano Mediavilla y Martín,  
quedó posesionado de su cargo el mismo dia en que fué nom-  
brado. Seguidamente, a propuesta del Teniente Alcalde D. José  
Valderrama, Curaz, acordó la Corporación por unanimi-  
dad, proceder a la reparación y limpieza de las calles  
de los Pinos y Fuentes públicas de esta villa y reparar igual-  
mente los caminos que conducen a Melalcasar y Loma Capilla  
por el mal estado en que se encuentra todo ello y reclamando por  
el sistema de administración, debido a su poca importancia.  
Igualmente acordó la Corporación por unanimidad, abonar  
por libramiento del Depósito de Fondos Municipales, la cu-  
tidad de cuatrocientas setenta y siete pesetas, noventa cen-  
timos, que tiene ingresadas en la Tesorería de Hacienda  
por el impuesto del diez por ciento sobre pesas y medidas y  
que los gastos que ocasionen los Comisionados nombra-  
dos para el inventario de cocheras de granos, del presente



29

año, se giran sobre el Capítulo de impuestos, por no haber  
conseguimiento en el presupuesto para ello. Y por ultimo, la Cor-  
poración, aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el  
Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes de Julio, presentado  
por la Secretaría, acordando por unanimidad, que se re-  
mita al Dr. Gobernador Civil de la provincia, para su pu-  
blicación en el Boletín oficial. Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se devanta la sesión por el Sr. Presidente, en  
ya citada firma con el Término de los señores Concejales presentes,  
de que yo el Secretario certifico.

Emilio Calzada Manuel Ruíz

Eduardo Llerena Inocente Linares

José Núñez Martín Moyano  
Núñez Lorenzo Cela

José Herrero

Infante Valti

Antonio Villalba

José Capilla

Fidel Vilas

Sesión ordinaria del

Brada por el Ayuntamiento  
18 de Agosto de 1918. =

En la villa de Cabrera del Buey a las doce horas  
del dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez  
y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas  
Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan  
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio  
Cabañas y Moyano, y de su orden, se declaró abierta la  
sesión, dando principio con la lectura de la anterior  
que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la  
verificación del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las



circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que intercian á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación por unanimidad, reparar el empedrado de la calle de San Mateo cubriendo la zanja que por da superficie discurre, por ser innana y perniciosa; arreglar el tejado de las Casas Consistoriales y la medianería de la esquina de estas con el corral de Bernardo Gómez. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que ya el Secretario certificó. =

Emilio Cabanillas

Antonio Vilaseca

Francisco Vilaseca

Eduardo Llorente

Inocente Jiménez

José Ramón Díaz

Manuel Parres  
Cántaro Moyano

José Huerta

Sinfaciano Vall

Guerrero Gallego

Tomás Gómez

Sesión ordinaria  
celebrada por el punto  
el dia 25 de Agosto  
de 1918.

En la villa de Cáceres del Puerto á las doce horas  
del dia veintiuno de Agosto de mil novecientos diez  
y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas  
Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan  
el marge, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio  
Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta  
la presente, dando principio con la lectura de la auto,  
mismo que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario

con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interieran a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, a propuesta del Dr. Regidor Juez, D. <sup>a</sup> Niceto Vilera Dávarro, acordó la Corporación por unanimidad, reparar las alcantarillas de la calle de D. Juan Gómez Boavieja y acerados de la misma sustituyendo el empedrado del centro de la calle, por el firme de concreto, haciendo la obra en dos períodos distintos, empezando por las alcantarillas y pareros, por el interior de administración. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta permaneció con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. —

Julio Calvo Iba Inocente Jiménez  
Manuel Recuero Niceto Vilera  
Antonio Díaz José Guimerá  
Edmundo Serrano Lorenzo Galve  
Mauricio Aloyano  
José Amor  
Sinfacundo Pelt Foca Capilla

Sesión ordinaria celebrada En la villa de Cabra del Buey a las doce horas por el Ayuntamiento el nas del dia primero de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el día 1º de Septiembre de 1918 talon de sesiones de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia

del H. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Hoyano y de su  
orden, se declaró abierta la presente, dando principio  
con la lectura de la anterior que fue aprobada.  
De igualmente, por el Sr. Secretario, con la venia del  
Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares pu-  
blicadas en los últimos Boletines oficiales de la Provin-  
cia y la Corporación acordó se cumplimentaran las  
que interesan á este Municipio. También se dio cuen-  
ta de los asuntos al despacho de oficio, los que despues  
de su examen fueron aprobados. También se dio cuen-  
ta de los fondos disponibles para el presente mes y au-  
mentada la Corporación acordó la distribución e inver-  
sión de los mismos. Acto seguid., la Corporación se  
ocupó en el examen y comprobación de las cuentas  
siguientes: Una, de veinticinco pesetas, presentada por Gre-  
gorio Serrano, de las reparaciones y limpieza de las ca-  
rreteras y pilares del Aquanueva y puentes nueva y vieja  
de San Vicente, Pilasijo y Posa de la Peña, la cual fue  
aprobada y acordado su pago, con cargo al cap<sup>t</sup>o 6º artº  
3º del presupuesto; como igualmente otra presentada  
por Hipólito Serrano de mil pesetas, por los jornales in-  
vertidos en las reparaciones de los caminos que conducen  
á Torre Capilla y Belalcazar, con cargo al cap<sup>t</sup>o 6º artº  
2º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar,  
relevante la serían por el Sr. Presidente, cuya acta forman  
con el resto las señores Concejales presentes, de queyo el  
Secretario certificó. =

*Antonio Vilard*  
*Emilio Cabanillas* *Eduardo Serrano*  
*Juventino Jiménez* *José María de*  
*Martín Hoyano* *José Vilard*  
*José Jiménez* *Horacio Valero* *Manuel Flores*  
*José Capilla* *Sinfoniano Valt*



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 8 de Septiembre de 1918.

En la villa de Cabra del Puerto a las doce horas del dia ocho de Septiembre, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la veria del Sr. Presidente, redijo cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran las que interaran a este Municipio. También redijo cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, abonar cinco pesetas a la viuda sobre María Leiva García-Rico, hija de Pablo y Matilde, para ayuda a su bastancera. A continuación, la Corporación, aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Genta Municipal durante el mes de Agosto, que presenta la Secretaría, acordandolo por unanimidad que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial. Fue haciendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el

todos los señores Concejales presentes, de que yo  
el Secretario certifico. -

Emilio Ceballos

Antonio Alarcón  
José Gómez Jiménez

Eduardo Llarena  
Manuel Cluyano

José Ramón Díaz  
et al

José Jiménez

Simplicio Potts

Manuel Ramírez

Lorenzo Gómez

Fidel Villanueva

José Capilla

Sesión ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento  
el dia 15 de Septiembre  
de 1917. =

En la villa de Cabra del Buey a las doce  
horas del dia quince de Septiembre, de mil  
novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón  
de sesiones de estas Cajas Consistoriales, los señores Con-  
cejales que se expresan abajo con la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Emilio Ceballos y Mayalo y de su or-  
den, se declaró abierta la Sesión, dando principio  
con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Se  
quidiamente, por el Sr. Secretario con la veintena del Sr.  
Presidente, se dio cuenta y lectura de las censurables  
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provin-  
cia y la Corporación acordó se cumplimentasen  
las que interrumpían á este Municipio. También se dio  
cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que  
después de suscavarse fueron aprobados. Acto se  
quido, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación  
por unanimidad, proceder á las reparaciones de una  
piedra de la calle de San José, embutiendo la raya  
que por la superficie discurre, por ser rústica y  
puntilete; y que el Secretario de la Corporación, se  
tratase al Padajos para ultimizar asuntos que  
esta Corporación tiene pendientes en aquellas ofi-  
cias, respectivos á sancionaciones. A continuacion

la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes; una, por Juan Tornero, de edificio y pertal, por los jomales invertidos en la reparación de empedro y embutimiento de la calle de San Mateo, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap<sup>t</sup> 6º art<sup>o</sup> 7º del presupuesto; como igualmente otra, por Miguel Vilalva, de asientos pertas, por las reparaciones del tejado de las casas consistoriales y medianerías de la erquilla de la misma con el corral de Bernardo García, con cargo al cap<sup>t</sup> 1º art<sup>o</sup> 1º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que ya el Secretario certificó.

Emilio Caballero Manuel Ramírez

Edmundo Sámano José Gutiérrez  
Lázaro Jiménez Francisco Gutiérrez  
Martín Moyano Antonio Gutiérrez  
Simplicio Hall José Huete  
Torero Gallo Francisco Gutiérrez

Sesión ordinaria celebrada por el  
Presidente el dia 22 de Septiembre  
de 1918.

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas  
del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos diez y  
ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas la-  
ras Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al  
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Ca-  
ballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta  
la presente, dando principio con la lectura de la au-  
torización que fue aprobada. Seguidamente, por el Dr.  
Secretario, con la vista del Sr. Presidente, se dio cuenta

y lectura de los circulares publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó cumplirán entregar los que interesarán a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, a propuesta del Dr. Alcalde, quiso designada la Comisión compuesta del Señor Alcalde D. José Valderrama y Cuevas y los Concejales D. Pedro Hilario Navarro, D. Vicente Simancas y D. Fulgencio Calvo de Mora, para que el dia 27 del corriente, se trasladaran al Santuario de Nuestra Señora Belén y acompañaran a dicha Imagen en su veinda a ésta, juntamente recibida en la salida del pueblo, por la Corporación Municipal, tributandole los festejos que se hicieron en los años anteriores y posteriormente, en el dia de San Miguel, bajo el Festejo Religioso con solemnidad y que los gastos que todo ésto origine, sean con cargo al cap<sup>o</sup> 9º art<sup>o</sup> 3º del presupuesto. A continuación, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por D. Alejandro Arevalo, de trescientas pesetas, por los gastos de caballería y otros invertidos en la Comprobación de la cesta de cereales del presente año, la cual fué aprobada y acordado su pago con cargo al cap<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> 1º, como igualmente otra por Hipólito Serrano, de mil pesetas, cargo de los gastos invertidos en el arrendamiento de la calle de D. J. Roa con cargo al cap<sup>o</sup> 6º art<sup>o</sup> 4º del presupuesto, y también otra por el referido Hipólito Serrano de trescientas pesetas, por los gastos invertidos en las reparaciones de los alcantarrillas de la mencionada calle de D. J. Roa, con cargo al cap<sup>o</sup> 6º art<sup>o</sup> 4º del presupuesto. Quien habiendo otros asuntos de que tratar, se debió la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta forman con él todos los concejales presentes, de que es el Secretario certificó:   
D. Joaquín Colmenar  
José Martínez Fidel i Molina Manuel Ramírez



Juan Antonio Mayano  
 Antonino Alarcón  
 José Huerta  
 José Capilla

José Osuna Gómez  
 Eduardo Fernández  
 Francisco Valladolid  
 Lorenzo Codo

### Diligencia

Cuenta por otra, que con esta fecha, no se celebró sesión ordinaria, por no haberse reunido el número suficiente de los Concejales, citandole á los mismos, para la supletoria que tendrá lugar el dia primero de Octubre. Cabra del Rey á veintimilve de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Vozgo  
 Alcalde  
 El Concejal

José Capilla

Sesión supletoria á  
la ordinaria del dia  
29 de Septiembre de  
1918. =

En la villa de Cabra del Rey á las doce horas del dia primero de Octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cajas Consistoriales los tenores del Ayuntamiento que se esperan al margen, previa citación en forma, con el fin de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del dia veintimilve de Septiembre, que no tuvo efecto por falta de número de Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano, el que la declaró abierta con los enciñados, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Visto y examinado el expediente de pobraza referente al vecino de esta Plaza Armada y Dominguez y demás individuos que constituyen su familia y resultando que de los declaraciones y documentos que á él se presentan, son todos

pobres, por carecer de bienes de fortuna, así como que  
el hijo único en sentido legal al fallecido del Regimiento de  
Alcalá de Guadaíra, hijo de aquél, el Ayuntamiento, acuerda por  
unanimidad, Reconocer la Pobreza de referida familia y  
que se reúna todo lo actuado al h. fuer. Presidente de la  
Caja de Pensiones para la Vejez y de los Hacienda, para que en su vista  
acuerde lo que proceda. Igualmente acuerda la Corpora-  
ción a propuesta del h. Alcalde, reparar el local del Buey  
de la Villa y adquirir los paramentos de las Casas Consis-  
toriales, por el sistema de administración que sea de  
poca importancia la referida obra. En habiendo  
otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el h.  
Presidente, cuya acta firman con él los señores  
Concejales presentes, de que yo al Secretario certifico.

Emilio Ceballos M. Encubellin

Manuel Villar

Rodríguez Sornas

Martín Moyano

José Gallarza Gómez  
Sinfioriano Muñoz

Lorenzo Colino

Manuel Ramírez

Tricio Vilang

José Huador

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayunta- } En la villa de Cabera del Buey a las doce horas  
miento el dia 6 de } del dia veintiún de Octubre de mil novecientos diez y ocho, se  
Octubre de 1918. = } reunieron en el salón de sesiones de saidas Consis-  
toriales, los señores Concejales que se expresan al margen  
bajo la presidencia del h. Alcalde D. Emilio Ceballos y  
Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dan-  
do principio con la lectura de la anterior que fue apro-  
bada. Siguidamente, por el h. Secretario se dio cuenta y  
lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines  
oficiales de la provincia y la Corporación acordó reum-  
plimentar las que interesarán a este Municipio. También

se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Al propio tiempo se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y autorizada la Corporación, acuerdo la distribución e inversiones de los mismos. Acto seguido, el Dr. Alcalde, dio cuenta á la Corporación del acuerdo de la Junta de Sanidad, fecha tres del corriente, soliendo un crédito de quinientas pesetas para poder atender á los múltiples gastos que se avecinan para el personal, material sanitario y otros que se quedan derivar en las epidemias gripeal y variolosa. Enterada la Corporación y puesto á discusión el asunto, hicieron uso de la palabra varios señores Concejales y después de amplia deliberación, acordaron por unanimidad, conceder dicho crédito, para fines tan justos y ampliarla á mayor cantidad, en el caso de que las circunstancias desgraciadamente lo requieran, girándose sobre el capítulo de imprevistos, por no haber consignación en el presupuesto para dicho objeto. También acordó la Corporación, abonar cincuenta mil pesetas, para ayuda á la bastanía del río Guadarrama - Serrano y Perea, hijo de Juan y Lucina, posse pobre. Se quidiamente, la Corporación se ocupó en el examen y aprobación de la cuenta presentada por D. José Gordillo, de doscientas pesetas por los gastos de Misa Mayor y Ferminón, tributados á nuestra Virgen de Belén el dia de San Miguel; otros gastos hechos en la romería el dia 27 del mismo, por la Comisión encargada de acompañar á la Imagen, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al Cap. 9º artº 3º del presupuesto; como igualmente otra presentada por la Secretaría de ciento veinticinco pesetas, por los gastos ocasionados en su último viaje a Badajoz, á resolver asuntos pendientes del Ayuntamiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta fir-



man con el todos los señores Concejales presentes, de que  
yo el Secretario certifico. =

Emilio Cabanillas

Antonio Mílana

Manuel Jiménez

Eduardo Fernández

~~Luis González Pinares~~

Martín Almagro

Prieto Jiménez

José Huerta

Enrique Párraga

Gonzalo Vaca

Fidelio Mílana

Santafé

Sesión ordinaria este  
brada por el Ayuntamiento  
el dia 13 de Octubre  
de 1918.

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del  
dia trece de Octubre de mil novecientos diez y ochenta, se  
terminaron las sesiones de las Casas Consistoriales  
los señores Concejales que se apropiaron al margen, bajo la pre-  
siderencia del Dr. Alcalde D. Benito Cabanillas y Mariano y de su  
orden, se declaró abierta la presente, dando principio con  
la lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente  
por el Sr. Secretario con la veiva del Dr. Presidente, se dio cuenta  
y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines  
Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cum-  
plimentaran las que interrumpen a este Municipio. También  
se dio cuenta de los asuntos del despacho del Oficio, los que  
después de su examen fueron aprobados. Acto seguido,  
la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de la  
cuenta presentada por fento Alfonso Torero, de retenciones pe-  
netas, por las jornales invertidas en las reparaciones de un  
piedro de la calle de San José y embutimiento de la reja  
que discurría por la superficie de la misma, la cual fue  
aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 6º artº  
7º del presupuesto. En su último, la Corporación, se ocupó  
en el examen del extracto de las sesiones celebradas por





el Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de Septiembre, presentado por la Secretaría, el cual fué aprobado y acordó por unanimidad, que se remitiera al Dr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín Oficial. Sin habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. —

Emilio Coballos  
Antonio Villaseca  
Edmundo Perrone  
Martín Cluyano  
Simplicio Valls  
Lazaro Gómez

Francisco Vilas  
Manuel Ramírez  
José Gómez  
José Jiménez  
José Gómez

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento En la villa de Cabrera del Buey a las doce horas del dia 20 de Octubre — del dia veinte de Octubre de mil novecientos diez y ocho de 1918. — se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Municipales, los señores Concejales que se esperaron al mediodía, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Coballos y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Dr. Secretario con la verba del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesarán a este Municipio. También se dio cuenta de



los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Acto seguido, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por Ezequiel Villalva de ciento cincuenta pesetas, por las reparaciones hechas en el Reloj de la villa y paramento de las casas Consistoriales, la qual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6º artº 10º del presupuesto. No habiendo otras cuentas de que tratar, se levanto la session presidida por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron como todos los señores Concejales presentes, de que lo el Secretario certificó.

Emilio Gómez Juan José Inocente Hernández  
Mártires Pitolero  
Martín Cluyano Tricio Vilas  
José Pérez del Eduardo Fernández  
José Huete Sinfuentes Pali  
José Calea

Manuel Ramírez  
José Capilla

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 27 de Octubre de 1918.

En la villa de Cabra del Buey, a las diez horas  
del dia veintiuno de Octubre de mil novecientos diez y  
ochos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se esperaron al morir, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Caballeras y Mayago,  
y de su orden, se declaró abierta la reunion, dando prin-  
cipio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Segui-  
damente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente,  
se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en  
los últimos Boletines Oficiales de la Provincia y la Cor-  
poracion, acordó se cumplimentaran las que informan  
a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos

del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Secretario igualmente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos, fecha 23 del corriente, devolviendo la certificación del acta de adopción de medio acuerdo por la Junta Municipal con fecha 26 de Septiembre último para hacer efectivo en el próximo año el cupo de consumo y recorzos municipales autorizados, con el fin de que la Corporación y los Vocales asociados, se atengán á lo dispuesto en el R.D. de 11 de Septiembre último, sobre restitutivos. Entendida la Corporación y previa lectura por la Secretaría de referido R.D., vien autorizada, acuerdo por unanimidad, citar á la Junta Municipal, para que teniendo en cuenta dicha disposición soberana, sustituya el reporto de consumo por el de las utilidades, para hacer efectivo en dicho año el mencionado cupo de consumo y recorzos, dando cuenta de ello á dicho centro administrativo. Después, se dio cuenta de una intención del Agustín del Valle dirigida desde Madrid, ofreciendo el mapa provincial con bajos detallos y situación exacta de los pueblos, límites de término, comarcas, ferro-comis, carreteras, ríos, arroyos, barrancos, caseríos etc. por el precio de cuarenta pesetas, barnizado y formado en tela. La Corporación, quedó autorizada y viendo lo necesario, conveniente y útil de tal objeto, acuerdo por unanimidad, adquirirlo dentro del próximo año, con cargo á su respectivo presupuesto. Visto el expediente instruido para el arrendamiento municipal sobre los derechos de las reses que se sacrifican en el matadero público en el año de 1919, el Ayuntamiento, acuerdo aprobar las condiciones de la subasta y la celebración de la misma y que en cumplimiento dello dispuesto en el artº 29 de la Constitución de 24 de Febrero de 1905, se fije edicto en los términos de



cortumbre de esta localidad, exponiendo al publico  
los mencionados acuerdos, a fin de que durante el  
plazo de diez dias, a contar desde su publicacion, puedan  
presentarse en la secretaría del Ayuntamiento, las recla-  
maciones que se estimen pertinentes contra los mis-  
mos y advertiendole, que transcurrido dicho plazo, no será  
admitida ninguna de las que se produzcan; que  
de no presentarse reclamacion ó despues de verifi-  
car las que se promueban, se proceda desde luego  
a anunciar la celebracion de dicha subasta; fi-  
jando dia y hora para su celebracion, previa pu-  
blicacion del nuevo anuncio en el Boletín Oficial, con  
tan antelacion debida, cuyo anuncio se fijara en dichos  
ritos de cortumbre de esta localidad; que si esta subasta  
no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebre una se-  
gunda, diez dias despues, bajo el mismo tipo y admitiendo  
proposiciones con la rebaja del veinticinco por ciento  
de la cantidad fijada. Designó abogado D. Pedro Antonio  
de Cáceres, vecino de Cautuna, para notificar los poderes  
que pudieran presentarse y nombre Al Concejal D.  
Santosiano Vall y Luque, para que en su nombre del  
M. Presidente ó del Teniente ó Concejal en quien delegue,  
asista al acto de reformada subasta. Despues, la Corporacion  
se ocupó de la inscripcion de moros para el proximo  
reemplazo y acuerdo por unanimidad, que por la Secre-  
taría, se abriera el minutario provisional de refe-  
ridas operaciones, procediendo a la comprobacion  
de la certificacion librada por el Juzgado Municipal  
de los moros nacidos en el año de mil ochocientos noventa  
y ocho, que son los que han de constar en el refe-  
rido reemplazo, con la certificacion que se solicite  
de la Parroquia, haciendo las inclusiones y exclusiones



37

legales que se soliciten por los interesados. Acto seguido, la Corporación, se ocupó de la cuenta presentada por Gregorio Serrano, de mil doscientas setenta y seis pesetas, veintinueve centimos, por jornales invertidos en la reparación del pavimento de empiebro por el de fármes de carretera en la calle de D. Juan Bosco, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6º art. 7º del presupuesto. En su último, la Corporación, acordó por unanimidad, nombrar a D. José Sanchez Romero, vecino de Cartuera, para que en representación de este Ayuntamiento, concurre al dia tres de Noviembre próximo a las once de la mañana á las casas consistoriales de aquel pueblo y tome parte en la sesión que se celebrará para la formación del presupuesto ordinario del año de 1919. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión presidido el Presidente, cuya acta firman con el título de señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.-

Emilio Gobernilla Isidro Vilas

Manuel Ramírez Eduardo Larama  
Antonio Vilas Martín Olloranz  
Juan de la Cámara José García Díaz  
José Jiménez Hipólito Talt

Fernando Gallego

José Capilla

Se-

Sion ordinaria celebró En la Villa de Colmenar del Río, a las doce horas del dia  
da por el Ayuntamiento, el dia tres de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se reunie-  
ron en el Salón de Sesiones de estos Casos Consistoriales, los seño-  
res Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayans y de su orden,  
se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura  
de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el  
Sr. Secretario, con la veintena del Sr. Presidente, se dio cuenta y lee-  
tura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia y la Corporación acordó se cumplimen-  
taran las que interrumpieron a este Municipio. También se dio  
cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, los que después  
de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta  
de los fondos disponibles para el presente mes y enterada  
la Corporación acordó la distribución e inversión de los  
mismos. Después, se amplió del examen y comprobación  
del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento  
y Hacienda Municipal, durante el mes de Octubre, pre-  
stado por la Secretaría, el cual fue aprobado, acordándose  
por unanimidad, que se remitiera al Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín Oficial.  
Quedando otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. pre-  
sidente, cuya acta firmaron con los señores Concejales presentes, de que  
yo el Secretario certifico.-

Emilio Cabanilla

José Pérez Jiménez

José Palomino

José Huerta  
Enforciado Pello

Lorenzo Gallego

Antonio Villar

Eduardo Fernández

Martín Ullóano

Manuel Ramírez

D. ...

Franco Villan

José Gómez

S. S.



ión ordinaria este - En la villa de Calera del Príncipe a las doce horas del dia diez  
brada por el Ayuntamiento } de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron  
el dia 10 de Noviembre de 1918 - en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
Concejales que se expusieron al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Eulalio Calcañallos y Mayans y de su orden,  
se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura  
de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Se-  
cretario con la verba del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las  
circulars publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la pro-  
vincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que  
interesan á este Municipio. También se dio cuenta de los sum-  
tos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron  
aprobados. Visto y examinado detinadamente por este Ayunta-  
miento, al proyecto de presupuesto Municipal, formado por la  
Cavillón de su seno, nombrado al efecto para el ejercicio de  
1919 y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de  
esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la so-  
ciedad, acuerda, que se fije al público por quince dias, se-  
gún ordena la ley Municipal y Transitorios, con diligencia  
que lo sene dñe y declaraciones que se presenten, se someta  
á la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.  
Seguidamente, la Corporación, á propuesta del Sr. Alcalde y previa  
discusion y deliberacion sobre el asunto, acordó por unanimidad,  
crear otra plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria  
por ser insuficiente la ya creada, para atender a las multi-  
ples atenciones que requiere la importancia que tiene la  
tierra pecuaria en este pueblo eminentemente ganadero,  
nombrando para desempeñarla interinamente al Profesor  
Veterinario D. Manuel Hidalgo Morillo, sin haber determina-  
do, para que cobre por los reconocimientos, autopsias vi-  
sitas y quias autorizando el tránsito de ganaderías, de  
la cantidad que hay consignada en presupuestos para dicho  
objeto; y caso de agotarse ésta, se acudira á la consignacion  
que hay en impuestos, notificandole al interesado



estudiando y remitiéndole la correspondiente credencial;  
y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión por el Tr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos  
los señores Concejales presentes, de quejo el Secretario asis-  
tente.

Eusebio Cabanillas

Antonio Villar  
Inocente Jiménez

José Panizón  
Simplicio Vall

Tribov Villar

Eduardo Fernández  
Martín Moyano

José Huerta

Lorenzo Calvo

Manuel Ramírez

Justo Gómez

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cáceres del Bierzo a las doce horas  
bradas por el Ayuntamiento, el dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos  
el dia 17 de Noviembre de 1918. Sesión ordinaria celebrada el dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos  
en la villa de Cáceres del Bierzo, se reunieron en el salón de sesiones  
de la villa de Cáceres los señores Concejales que  
se expresan al margen, bajo la presidencia del Tr.  
Alcalde Dr. Eusebio Cabanillas y Moyano y de su orden, se  
declaró abierta la sesión, dando lectura de la au-  
torización que fue aprobada. Seguidamente, por el Tr. Se-  
cretario con la venia del Tr. Presidente, se dio cuenta  
y lectura de las circulars publicadas en los últimos No-  
tificios oficiales de la provincia y la Corporación acordó  
se cumplimentaran las que interrumpían el año  
cursado. También se dio cuenta de los asuntos del des-  
pacho de oficio, los que después de su examen fue-  
ron aprobados. A continuación, la Corporación, acor-  
dió por unanimidad abonar a D. Joaquín Ranguillo  
la cantidad de ciento cincuenta pesetas, como gratifica-  
ción a los oficios de los Banda municipal con cargo





el cap<sup>t</sup> 9º artº 3º. También se ocupó del examen y comprobación de las cuentas siguientes: una presentada por José Mihara, de cincuenta pesetas, por los gastos de bar, hambre y útiles de limpieza, invertidas en la Casa Ayuntamiento; otra por el mismo, de cincuenta pesetas, por los gastos hechos en la reparación del mobiliario de la misma, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo respectivamente al cap<sup>t</sup> 1º artº 8º y 5º del presupuesto. Igualmente acordó la Corporación abonar al depositario de fondos municipales, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas veintiocho centimos, importe de los suministros de pan facilitados a los soldados enfermos, Francisco Mora Calvo, del Regimiento de Alcañiz, Adelardo Costas López, del mismo; Martín Marqués Caballero, del de Covadonga; Francisco Hidalgo Martín, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, con cargo al cap<sup>t</sup> 9º artº 12 del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta forman con él todos los tenores concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Fernández

Fructuoso Vilas

Eugenio de Latorre

Manuel Cluyano

Sinfontiano Palle

Francisco Colino

Manuel Ramírez

Antonio Gutiérrez

Inocente Jiménez

José Muñoz

José Hernández

José Capilla

D



Hon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de dia 24 de Noviembre de 1918.

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores concejales que se asoman al morar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyan, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Se quidiamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interman a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio los que después de su examen fueron aprobados. A continuación, por el Sr. Alcalde, se expuso el estado de la recaudación de tributos, e informada la Corporación y viendo que esto no era el mas satisfactorio, acordó por unanimidad, para los valores de todos los descubiertos, a la Agencia ejecutiva que sin levantar mano, se proceda inmediatamente al cobro para saldar los ondidos pendientes con el Tesoro y los del presupuesto, satisfaciendo a fin de mas abonamiento que se adeuda a todos los empleados. También se expuso por el Sr. Alcalde, que habiendo aprobado por la fuent Municipal con fecha treinta y uno de Octubre anterior, el acta de adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumo y los recargos autorizados en armonía con lo preceptuado en el R. D. del ministerio de Hacienda fecha 11 de Septiembre último optando por el repartimiento general sobre las utilidades, procedió que la Corporación se ocupara en nombrar la Comisión que redactará las ordenanzas que habian de servir de base para la tributación por referido reparto, en consonancia con lo dispuesto en el art. 26 de citado R. D. Enterrada la Corporación y después que por el Sr. Secretario se dio lectura de dicho precepto legal, acordó por unanimidad nombrar a la Comisión de Hacienda, que han constituido el Sr. Alcalde y los concejales D. Mariano Vilalva y D. Jenaro Vall, para

la redaccion de las mismas, auxiliados por el Secretario de la Corporacion, y que una vez terminadas, se presentan á la aprobacion de la Junta Municipal. Despues, acordó la Corporacion, que referido Secretario, se trahiese á Badajoz para ultimar los asuntos que tiene pendientes este Municipio en que las oficinas y que se proceda á la reparacion del reultimo de Bienes y Municipales, por el mal estado en que se encuentra y que se abone á los Medicos titulares, la cantidad de docecientas cincuenta y cinco pesetas, importe de los ciento dos moros reconocidos del Templo de mil novecientos diez y ocho. Tambien se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por José Milara, ~~cuarenta~~ cincuenta pesos, por los gastos de piso y terreno para la edificacion de las Casas Consistoriales, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 1º est. 8º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Dr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de quanto el Secretario certifico:

José Luis Cabanillas

José Milara Manuel Ramírez  
Antonio Milara

Edmundo Serrano José Ramírez  
José Ruiz Pinzón José Ramírez  
Martín Moyano

Infante Valls José Huete

Antonio Calero José Capilla

Sesion ordinaria celebrada por el Ayunta- En la villa de Cabra del Buey, á las doce horas del dia miento el dia 1º de Dicembre de mil novecientos diez y ocho, se enmiembre de 1918. — Primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Maestre D. Cecilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesion, dando principio en la lectura de la anterior que fue



aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentasen las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Así como de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporación acordó la distribución e invención de los mismos. Hecho seguido, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad celebrar la fiesta escotar del arbol el dia catorce del corriente a las doce horas, en la calle del Sr. Miguel, obsequiando a los Maestros y señoras de ambos sexos de las Escuelas públicas y privadas con selectas y esplendidas meriendas, citandolas para dicha romería y que los gastos que se originen, sean a cargo al cap<sup>t</sup> 9º artº 3º del presupuesto. Igualmente se acordó por la Corporación proceder a la reparación de eucaliptos, con plantones de la misma clase en la repoblada calle y reparar los desperfectos que tiene el camino de Belén, por ser impermeable que estos sean arreglados por el Señor caminero Marcelino Hernández, por la intensidad que tienen estos debidos a las baches y blanduras ocasionadas por las lluvias. A continuación, la Corporación, se ocupó en el examen y compruebaición de la cuenta presentada por José Muñoz Torero, de ciento cincuenta pesetas, por las reparaciones llevadas cabo en el vertuario de la Guardia municipal y Serenos, la cual fue aprobada y acordado su pago a cargo al cap<sup>t</sup> 2º artº 3º del presupuesto. Y no obstante otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los concejales presentes, de queyo el Secretario certificó:

Emilio Ceclan Antonio Márquez  
Manuel Moyano Francisco Jiménez  
José Zamora Fidel Molina



41

Jose Huñor  
Luis Alvarado, Fernan  
Sinfiorano Pelly  
Manuel Ramírez  
Lorenzo Valdés  
Jose Capilla

Sesión ordinaria ce-  
lebrada por el Ayunta- } En la villa de Cabecera del Buey, á las doce horas  
miento el dia 8 de Di- } del dia ochenta y diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho  
ciembre de 1918: } se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consisto-  
riales los señores Concejales que se expresaron al margen, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Caballero, Moya-  
no y de su orden, se declaró abierta la presente.  
dando principio con la lectura de los autos que  
fue aprobado. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la  
veria del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las cir-  
culares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la  
provincia y la Corporación acordó se cumplimentasen  
las que interesan á este Municipio. También se dio cues-  
ta de los asuntos del despacho de oficio, los que después  
de su examen fueron aprobados. A continuación,  
a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad  
proceder a las reparaciones de empedrado de la calle de D.  
Merced Alvaro, sustituyendo el pavimento que tiene  
de empedrado, por el de fábrica de carretera y que los gastos  
que esto origine, sean con cargo al depósito de impuestos,  
por haberse agotado la conignación que había en pre-  
punto en su cap. Cº art. 7º. Seguidamente, la Corporación  
se acuerpo en el examen y comprobación de la cuenta  
presentada por Sr. José Capilla, Secretario, de cien pesetas  
por las gafas adquiridas en su viaje a Badajoz, para



gestionar asuntos de la Corporación, la cual fue apro-  
bada y acordado su pago, con cargo al Cap. 1º art. 8º del  
presupuesto. También se ocupó la Corporación del contrato  
de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Mu-  
nicipal, durante el mes de Noviembre y después de su  
examen fue aprobado, acordándose por unanimidad  
que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
para su publicación en el Boletín oficial. No habiendo  
otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión presidida  
por el Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Con-  
cejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Caballero Antonio Vitoria  
Manuel Ramírez Francisco Villaverde  
José María Jiménez José María Serrano  
Martín Ollorano José García Díaz  
José Fernández Santiago Valdés  
Lorenzo Caleo  
José Gómez

Sesión ordinaria cele-  
brada por el Ayunta-  
miento el dia 18 de  
Diciembre de 1918.

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia  
quince de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se ren-  
dieron en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los  
señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Dn. Eduardo Caballero y Rayos y de orden, se  
declaró abierta la presente, dando principio con la lectura  
de la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el  
Sr. Secretario en la veintena del Sr. Presidente, se dio cuenta y  
lectura de las circulares publicadas en los últimos boletines  
oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cum-  
plimentaran las que interran á este Municipio. También  
se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los  
que después de su examen fueron aprobados. Acto

requido, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una presentada por José Milara, de ciento quince pesetas, importe de lo que tiene suprido para propios mandados a los pueblos de Herencia Capilla, Peñalvillo, Puebla y otros, con cargo al cap<sup>e</sup> 2º art<sup>o</sup> 6º del presupuesto; Otra por D. Feliciano Davila y Mora, de cincuenta pesetas, importe de los libros y otros premios reportados entre los niños y niñas que más se han distinguido en la escuela en el presente año, con cargo al cap<sup>e</sup> 1º art<sup>o</sup> 5º; Otra por D<sup>r</sup> Julian Hidalgo de doscientas setenta pesetas, importe de los impuestos y reintegros de los repartimientos de justicia y pecuaria, el de urbanas y carreteras de lujo, sus copias y listas cobratorias, con cargo al cap<sup>e</sup> 1º art<sup>o</sup> 9º del presupuesto; las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, girando sobre dichos capitulos y artículos del presupuesto. Igualmente acordó la Corporación abonar la cantidad de setenta y cinco pesetas a D. Heracio Salvo Parra, importe de los socorros y alimentos facilitados a las enfermas pobres Paula Botasquer y Antonia Milara, durante su enfermedad, con cargo al cap<sup>e</sup> 5º art<sup>o</sup> 2º del presupuesto. Sin habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Gutiérrez Inocente Jiménez  
José Villaraz Morales Ramón Pérez  
Eduardo Lasso Antonio Mata  
Antonio Moyano Pedro Zamora  
Simplicio Valt José Huete  
Gaviria Coleo José Huete

San Blas

Se

cion ordinaria celebra en la villa de Cabra del Buey á las doce horas del dia  
brada por el diputado veintidos de diciembre de mil novecientos diez y ocho,  
mientas el dia 22 de se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunales  
diciembre de 1918. - riales, los señores concejales que se expresan al margen, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Caballero y Moyano  
y de su orden, se declaró abierta la sesione, dando principio  
con la lectura de la anterior que fue aprobada.  
Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la vista del Sr.  
Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulars publi-  
cadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia  
y la Corporacion acordó se cumplimentasen las que  
interesan á este Municipio. Tambien se dio cuenta  
de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de  
su examen fueron aprobados. Dicho seguido, por el Sr.  
Secretario, se dio cuenta á la Corporacion de haber terminado  
el periodo de exposicion al publico del presente reparto de mu-  
tua y pension y el de urbanas para el año de mil novecen-  
tos diez y nueve, sin que contra los mismos se hubiera  
producido reclamacion alguna. En su vista, la Corporacion,  
previo examen de dichos documentos, acordó por unanimi-  
dad aprobantes y que con su copia y las tablas provisionales se  
remitan á la aprobacion del Sr. Administrador de contribu-  
ciones de la provincia. Tambien se acordó por unanimi-  
dad que por la Secretaría se tengan dispuestas las relacio-  
nes de mayores contribuyentes por el concepto de tributacion  
directa para la formacion de las listas provisionales de  
electores con derecho á votar comisionarios para  
la eleccion de senadores, con el fin de que sean elegidos  
en la session extraordinaria que celebrara el Ayunta-  
miento el dia primero de Enero. Despues, se paso al  
examen del expediente que se expresara y visto y  
examinado que fué y resultando que de las declara-  
ciones y documentos que en el aparecen, se demuestra  
de manera clara y terminante, que donataia Toledo  
y Moyano, madre del cabildo Ventura Alcañiz y



y soldado, es viuda pobre y que necesita el auxilio de este  
 para poder subsistir, por no tener otro hijo varón soltero,  
 mayor de diez y nueve años y los casados y sus cónyuges  
 ser pobres; el Ayuntamiento, acuerda por unanimi-  
 dad, reconocer la pobreza de la familia esposa  
 y que se remita todo lo actuado al Sr. Juez Instructor  
 del Regimiento Lufantería Mad-Ras, para que en su vista  
 acuerde lo que proceda en el expediente de excepción  
 que instruye, referente á dicho soldado. Seguidamente,  
 recordó por unanimidad, autorizar á D. Lucas Sánchez  
 Puerto, Agente del Ayuntamiento en Badajoz, para que verifi-  
 que el sellado de matrices de los repartimientos de rentas  
 y pescaña, de carnajes de higo y demás documentos de  
 tributación que vayan a la aprobación de las oficinas pro-  
 vinciales, notificándolo á estas y al interventor. Dada cues-  
 ta por el M. Alcalde del resultado negativo de las dos subastas  
 celebradas para el冕amento del arbitrio de pez y medias  
 y examinando que fué por la Corporación el respectivo  
 expediente, acuerda por unanimidad, que expuesto  
 arbitrio, se recuerde por administración directa del  
 municipio, nombrando Recaudador á Francisco Si-  
 mancas, con el haber anual de novecientas pesetas,  
 que serán á deducir de los ingresos que se factúren por  
 el referido impuesto, por no haber consignación en el pre-  
 supuesto para dicho fin. Y por último, la Corporación  
 puso á ocuparse de las ejecutas previstas por los señores  
 siguientes: Una, por Antonio Perea, de setenta y cinco  
 pesetas, por socorro facilitado á varios pobres de traquito  
 y conducción de los mismos á las pueblas de su vecindad  
 con cargo al cap. 5º artº 11º del presupuesto; otra

por José Mibara, de ochenta pesetas, por los recorros facilitados á presos de tránsito y detenidos, con cargo al cap. 7º artº 4º; y otra se D. José Palomo, de ciento cincuenta pesetas, por los gastos invertidos en la celebración de la fiesta anual del árbol; las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, girando sobre las capitulaciones y actas las designadas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que goza el Secretario certificado.

Eusebio Ceballos

Manuel Llanuras

Antonio Mílaga

Edmundo Fernández

José Huerta

Fidel Mílaga

Francisco Llanuras

Antonio Illozano

José Gallar Díaz

Simplicio Gómez

Lucero Gallego

Josefa Gómez

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 29 de Diciembre de 1918. -

En la villa de Cabra del Rey, á las doce horas del dia veintimueve de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Municipales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Ceballos-Mayano y de su orden, se declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interman á este municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto re-



quido, por el M. Presidente, se dispuso, que por la Secretaría se diese cuenta y factura de la ley del Ministerio de Hacienda fechada 21 del corriente, publicada en la Gaceta de 22 del mismo, estableciendo los cuos económicos en constitución de los naturales, para la ejecución de los servicios del Estado que corresponderá a regir en primero de Abril, y terminará en treinta y uno de Marzo del siguiente año, así como de otra del Ministerio de la Gobernación de 23 de este mes, publicada en la Gaceta del 24, prorrogando los presupuestos municipales y provinciales aprobados para el año de Mil novecientos diez y ocho, hasta el 31 de Marzo de 1919 y adaptando los confeccionados para dicho último año, el año económico expuesto de 1919 a 1920. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad, que por la Secretaría, se tenga en cuenta dichas disposiciones soberanas para la buena marcha de todos los servicios municipales que se relacionan con el Estado, así como para los de presupuestos de este Ayuntamiento. A continuación, se dio cuenta de una comunicación del Dr. Comandante de la Guardia Civil de este pueblo, como resultado de la visita girada por el M. Teniente Coronel ~~P. J. Pérez~~ don Juan Co-mandante, á la Casa Cuartel donde se aloja la fuerza, en la que se solicita mejora del alojamiento de la misma, vien haciendo obras y mejorando los pabellones de la referida casa, ó proporcionando otra nueva que reuna las condiciones debidas. La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad, autorizar al Dr. Alcalde, para que gestione en primer término de Dña. Viviana Sanchez-Mora, dueña del edificio referido, que por su cuenta lleva a cabo las obras de ampliación solicitadas, ofreciéndole al propio tiempo mejora de alquiler sobre la ya llevada a cabo en el presente año del próximo año, en el caso de realizarlas, y si



expresada ~~reúna~~ no accede á lo propuesto, se gestionará  
casa de mas capacidad habitable para la fuerza refe-  
rida,stando cuenta por el Dr. Alcalde á la Corporación,  
del resultado de la gestión que se le recomienda. Se-  
gundamente, por dicho Dr. Alcalde, se propuso la necesidad de  
proceder á la formación de nuevo centro de ganadería, por no  
haberse constatado el que se llevó á cabo en el año 1909, siem-  
pre más las transmisiones de dominio, una por herencia  
y otra por compra-venta, que han dejado de llevarse á  
los apíndices, por no haberlo constatado los interesados, resultan-  
do de todo esto, que existen perjuicios para algunos gana-  
deros á cambio de beneficios indebidamente que tienen otras. La  
Corporación, quedó enterada, acordando por unanimidad  
que por la Secretaría, se bayan preparando los trabajos ne-  
cessarios, stando á la Fuerza Pericial, para que ésta  
se reúna en consonancia con lo dispuesto en el N.º de 20  
de Septiembre de 1885. A continuación, por el Dr. Alcalde,  
también se dió cuenta del resultado positivo de la primera  
subasta celebrada para el arriendo de los derechos de las rutas  
que se sacrificaron en el Matadero público en el año de  
1919 y esterada la Corporación, previo examen del correspon-  
diente expediente, en el cual se han observado todos los pre-  
ceptos legales, acuerda por unanimidad, declarar la vali-  
dez de la subasta del arbitrio referido y adjudicar defini-  
tivamente el remate á D. José María Sánchez Frevalo  
como único postor y que sea este requerido inmediatamente,  
para que dentro del plazo previsto por el art. 21 de la Guine-  
ción de 24 de Enero de 1905, acredite haber constituido la co-  
rrespondiente fianza definitiva y advirtiéndole que no po-  
drá entrar en posesión de referido remate, hasta prime-  
ro de Abril próximo, en vista de la conversión de los  
años naturales en económicos, dispuesto por la ley ya  
citada, haciendo saber al propio tiempo al rematante. A M.



A.0.070.480&gt;

uito Precio bonol del presente año, que en suinta  
decitada diposicion soberana queda prorrogado  
su contrato hasta el treinta y uno de Marzo  
próximo. Igualmente acordó la Corporación por  
unanimidad mandar a la Justicia la villa  
expuesta Purificación lleva con la vecindad de esta  
Maria Martín, por no encontrarle madrina para  
sustanciar en este pueblo viernes inmediato  
abonando cincuenta pesetas a la referida María  
por los gastos hechos con la villa de leche y otros q  
los que se originen en su viaje a Badajoz, cargar  
yo al cap<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> 3º. Y por último la Corporación  
se ocupó en los acuerdos y comprobaciones de los cuen  
tas presentadas por los señores siguientes: una por  
D. Luciano Mediavilla de ciento cincuenta pesetas  
importe de los plantones adquiridas para la repa  
ración de encalijerías en la calle de S. Miguel, cargar  
yo al cap<sup>o</sup> 3º art<sup>o</sup> 1º; otra de D. Marcelino Horador de  
cincuenta pesetas, importe de las reparaciones hechas en  
el camino de Belén, cargo al cap<sup>o</sup> 6º art<sup>o</sup> 2º; otra  
por Gregorio Lerau de quinientas dos pesetas cien  
y cincuenta y cinco por las obras de sustitución del



firmado desimpedido por el de cometer a en la calle de Maestia  
Alonso, con cargo al cap. 11 art. 11º por haber agotado la  
conveniencia que tiene dentro del año actual para  
las reparaciones de cumplido, otra por el depositario de  
fondos municipales de acuerdo con las cuentas y  
ocho cientos pesos suministros dejan facilitados a los  
soldados enfermos Martín Blasquez Baballero, del Regi-  
miento de Covadonga, Francisco Hidalgo Martínez de Arri-  
llana de Busto y Francisco Delgado Baldorao de Infan-  
tería de Zamora correspondientes a los meses de Noviembre  
y Diciembre, con cargo al cap. 9º art. 12, siendo todo aproba-  
do y acordado un pago grande sobre los capitulos y articu-  
los esperados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión por el Presidente, cuya acta firmaron  
en las dos sesiones principales presentes, de que go el Secreta-  
rio entero.

Camillo Galvánillo

Antonio Vilaseca

José María Linares

Elías Martínez

José Bel

José Ramón Diaz

Sinfaciano Tello

Obispo Vilaseca

Manuel Ramírez

Eduardo Serrano

José Huerta

Lorenzo Calea

José Bajista



Sesión extraordinaria en la villa de Babia del Buey a las ocho horas del dia pri  
ebrada por el Ayuntamiento de Babia del Buey del año de mil novecientos diez y nueve, prie  
vinto el dia 1º de Enero convocatoria al efecto, se reunieron sesiones extraordinarias  
que salieron de sesiones decretos como los siguientes:

del Ayuntamiento que se expresa al margen bajo la Presiden  
cia del Sr. Alcalde d. Cecilio Babauilla y Mozano, el qual  
do que había mayoría suficiente para deliberar y tomar acuer  
do declaró abierta la presente dando principio con la lectura  
de la anterior que fué aprobada. Poco seguido por dicho Sr. Presi  
dente se manifestó que como se expresaba en la convocatoria  
que se convocaría en lo dispuesto en la ley 23 de la Ley  
de 8 de Octubre del 1897, debía procederse a la formación de li  
tas de electores para los promisionarios en la elección de Senado  
res. Informada la Corporación y propiciada por el Sr. Señ  
or de citada ley, y teniendo en cuenta los repartimientos de  
las contribuciones Nómica y Teoría, el de Orbaña, habien  
do industria y otros distribuciones directas, se acordó por  
unánimidad proceder a la formación de las citadas listas en  
la forma que a continuación se expresa.

= Sesión del Ayuntamiento =

d. Cecilio Babauilla y Mozano, d. José Navarro Sáez, d. Jo  
se Valderrama Buevas, d. Manuel Navarro Hidalgo, d. José Hu  
ízar y Sanchez Buevas, d. José Llano Capelo, d. Pedro Milara Cala  
varo, d. Esteban Lezo Alarcón, d. Martín Mozano López, d. Luis  
riano Valle y Luque, d. Gregorio Prado y Sanchez Toledo, d. Auto  
nio Milara Calvaro, d. Lucero Gallo de Mora y Gallo de Mora,  
d. Mariano Villalva Huelic, d. Vicente Jiménez y Jiménez, d.  
d. Agustín Martínez Buevas, d. Fermín Gallo de Mora, d. Fulgencio  
Gallo de Mora y Gómez, d. Eduardo Lemos y Muñoz.



- Mayores contribuyentes -

D. José Sánchez Brava de Llerena, D. Manuel Domínguez Balmaceda, D. León Torio Balmaceda y Tomás Brava, D. Plácido Balmaceda y Tomás Brava, D. Juan del Campo y López Posa, D. Francisco Balmaceda y Rodríguez, D. Ricardo Níballo y García Bueva, D. Ricardo del Campo y López Ariza, D. Diego del Campo y López Ariza, D. Rafael Domínguez Tomás Brava, D. Luis Domínguez Tomás Brava, D. Delicias Tomás Brava y Martínez de la Mata, D. Francisco Balmaceda y López, D. Francisco Sallega Vázquez, D. Antonio L. Balmaceda y Fernández, D. Vicente López Villalobos, D. Juan Francisco Laredo y García, D. Rafael de Llerena y Poco, D. José Sanchez Revuelta y Brana, D. Angel Sotelo Valverde, D. Pedro Biedadrotoro y López de Ayala, D. Juan Balmaceda Rodríguez, D. Leopoldo Martínez de la Mata, D. Pedro Bueno Baillés, D. Leopoldo Pérez Jiménez, D. Luis Sotelo Quintana, D. Alberto Viñamora Martínez, D. Eugenio del Campo y Pérez, D. Modesto Lecuero Rodríguez, D. Santiago Salomón García Bueva, D. Francisco Fernández Sanchez, D. Virgilio García Mora y García Mora, D. Blasio Lecuero y Salomón, Juan Pedro Pérez y Pérez, D. Valentín Jiménez Lecuero, D. Antonio Lecuero Otero y Talavera, D. Luis Mora y Tomás, D. Juan Pérez y Sanchez Revuelta, D. Leopoldo López Villalobos, D. Vicente Lavalía y García Mora, D. Eusebio Lavalía, García Mora, D. Segundo Arias Almeida, D. Vicente Pérez Lecuero, D. Antonio Fernández Lafontanía, D. Antonio Valverde y Valverde, D. Plácido Jiménez Lecuero, D. Francisco Otero y Valverde, D. Juan Sanchez Revuelta, D. Antonio Moreno Prados, D. José Valverde y García Mora, D. Juan Calderón y López Ariza, Dolores de la Torre Quintana, D. Antonio Sotelo Revuelta, D. Mariano Níballo Jiménez, D. José Salomón García Bueva, D. Victor Muñoz López, D. Domingo Bueva y Jiménez, D. Manuel Caballero y Muñoz, D. José Ledumá López, D. Ignacio González Bracho, D. Manuel del Río y Muñoz, D. David Sallega y Jiménez Moreno, D. José Mora Sil, D. Bernardo Mora Sil, D. Rafael Lecuero y Boude, D. Eugenio Valverde y García Mora, D. Domingo Sotelo Revuelta, D. Juan Sallega Caballero, D. José Sotelo Valverde, D. José Capilla Prados, D. Manuel Hidalgo Morillo, D. Juan López Jiménez, D. Julián Hidalgo Salomón, D. Lucio Arias Almeida, D. Juan Pérez y Quirós y D. José Martínez de la Torre.

Otimizada en la forma las listas electorales preparadas

anteriormente la corporación acordó formulariedad que se sancionara ejemplares de las normas emitidas al Sr. Gobernador civil de la provincia, con el fin de que ordenase su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y otro para facilitar sus talleres de cestumbradecula localidad para conocimiento de vecindario, el que podrán reclamar contra las mismas dentro del plazo que preceptúa el art. 27 de citada ley, transcurrido el tiempo mencionado al Ayuntamiento para que reciba las reclamaciones que puedan presentarse y apruebe dichas listas definitivamente antes del día primero de febrero. Siendo este solo el objeto de la sesión relevante para el Sr. Presidente una acta firmada con los señores concejales presentes de que goza el Secretario certificada.

Gustavo Esteban

Manuel Ramírez

Antonio Villaseca

Inocente Jiménez

José Ramírez Díaz

Edmundo Fernández

Finoriano Valls

José Huerta

Fidel Vilas Llorro

Cabaco

Antón Moyano

José Capilla

Sección ordinaria celebrada } En la villa de Batres del Río y la dactilar  
por el Ayuntamiento el } del dia cinco de Junio de mil novecientos diez  
dia 5 de Junio de 1919- } Junio, se cumplieron en el salón de sesiones de  
esta casa camitorial los señores beneficiarios que se es-  
peraban al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Santi Batanillas y Mozano, y de su orden se declaró  
abierta la presente dando principio con la lectura de  
la anterior que fué aprobada y ratificada, seguida  
miente por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presiden-



se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos  
dibujos de la provincia y entrada la corporación acuerdo por  
unanimidad que se dieran cumplimiento a las que interesan a  
este municipio. También se dio cuenta de los asuntos del depa-  
rto de oficio y después de suscancion fueron aprobados, así como de los  
fondos disponibles para el presente año, y entrada la corporación  
acuerdo la distribución e invención de los mismos. A continuación  
igualmente se dio cuenta de haber sido aprobada por la Administración de Propiedades el impuesto el acto de adopción de medios  
para la ejecución del impuesto de consumo en el año económico  
de 1919 a 1920, con arreglo a lo que determina el R.D. de 11 de Septem-  
bre del año de 1919, y bien informada la corporación, acuerdo por una  
unanimidad citar a la Junta Municipal para que se reúna y proceda  
a la designación de los Vocales notarios que han de constituir las comi-  
siones de evaluación de la parte móvil y personal y repartimiento  
general sobre las utilidades, para que posteriormente se disponga  
lo necesario para nombrar los de la parte electiva, con el fin de  
que una vez constituidas referidas comisiones, se ponga a  
disposición de las mismas y un año que estén aprobadas las or-  
denanzas que han de servir de base para la formación del repartimiento  
referido. También fue informada la corporación de la R.O.  
fechado de diciembre último publicada en la Gaceta de 31 de  
septiembre ampliando los repartimientos de distribución de las  
contribuciones directas e indirectas del año de 1918 al primer tri-  
estre del 1919, y que los fijados para expresado año, si pierden  
a regir en primero de Abril próximo y terminan el 1 de Marzo de  
1920. Y por último, la corporación a propuesta del Sr. Alcalde  
acuerdo por unanimidad proceder a las reparaciones de empie-  
zado de la calle del Hospital y Plaza pública y que otras obras se  
lleven a cabo por administración en razón a su gran importan-  
cia. Y no obstante otros asuntos de que tratar se llevó a la

sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él los  
benjajales presentes de que yo el Secretario certifico =  
Eusebio Gómez Barba Nicolo Villan  
Miguel Ramírez Pedro Serrano  
Antonio Villan Inocente Jiménez  
Martín del Oyano  
José Fausto Díaz José Huver  
Francisco Valls

Sesión ordinaria del Balcón de Salamanca del Rey a las doce horas del  
dia 12 de Enero de 1919 dia doce de Enero del año de mil novecientos diez y nue  
ve se reunieron en el salón de sesiones de estos caños benja  
tales los señores benjajales que se expresan al margen  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Gómez Barba y  
Mojano y de acuerdo se declaró abierta la presente, dando  
principio con la lectura de la anterior que fue aprobada.  
Acto seguido por el Sr. Secretario con la vicaría del Dr. Presidente,  
se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en  
los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entra  
da la Corporación acordó que se diera cumplimiento a las  
que interesarán a este Municipio. También se dio cuenta  
de los asuntos al delegado de oficio y después de su examen fu  
ron aprobadas. Acto seguido por el Sr. Alcalde, se dio cuenta  
de una circular del Estímulo Ayuntamiento de Salamanca  
que trataba la Corporación acordó formar una comisión ad  
hocine a la idea de darle sobra autonomía Municipal  
para que fuera concedida por los altos poderes en primer  
termino que la regional dirigiendo el diagnóstico del co  
mune al Estímulo Dr. Presidente del Banco de Ministro te  
legrama en su sentido, asociándose así a los demás Ayun  
tamientos de la provincia, según participa el de Bada  
jor en comunicación dada de su referido mes. Sigui

damente la corporacion a propuesta del primer Señor Intendente de  
la villa D. José Ramón Díaz, acordó reparar el tejado de los casos  
camillares que se ha quedado en que se encuentra, haciendo  
dicho por administracion para su poca importancia. A continuacion la corporacion se compone en el examen y appro-  
bacion de la cuenta definitiva presentada por el Banco  
de Administracion de la Baja Plana de Almonacid y pro-  
prietarios de esta villa, referente a la rectificacion de cotas  
y anchuras de las calles de los caminos de Belmez y Pedro  
y de que de su examen fueron aprobadas por su sucesion  
por el de acuerdo y suento nuevo y suerte pesetas veinti-  
cinco centimos, cantidad igual al importe del autoriza-  
do por la Junta Municipal en la session del dia quince de  
Agosto ultimo. Y por ultimo la corporacion se ocupó en  
el examen del extracto de las sesiones celebradas por el Ayun-  
tamiento y Junta Municipal durante el mes de diciembre  
presentado por la Secretaria y despues de su examen fué apro-  
bado, acordando por unanimidad que se remita al Sr. Co-  
señador civil para su publicacion en el Boletin Oficial  
de la provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
levanto la session por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron  
con las secciones concejiles presentes de que por el Secretario certifica:

Eusebio Cecilio Villalba Manuel Remírez  
José Sotelo Vilchez Antonio Vilchez  
Inocente Gómez Eduardo Perrone  
José Ramón Díaz José Huerta  
Enforiano Wall  
Martín Moyano Lorenzo Gallego  
José Capilla





Sesion ordinaria ee- En la villa de Cabecera del Pueyo, a las doce horas del  
lebrada por el Ayuntamiento dia diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve,  
el dia 19 de Enero de 1919.

se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales que se expresan al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>r</sup>. Emilio Caballeras y  
Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente  
dando principio con la lectura de la actas, que fue  
aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la ve-  
nia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circu-  
lares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia  
y la Corporación recordó se cumplimentaran las que in-  
teresaran a este Municipio. También se dio cuenta de los  
asuntos del despacho de oficio y entre ellos, de una comu-  
nicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, dan-  
do trámite de otra que se dirige al Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, referente a la re-  
posición de los mojones extraviados del límite de la Cañada  
Real o Vía pecuaria que atraviesa este término. Entendida  
la Corporación, previo examen del expediente de referido  
amplioramiento, que tuvo lugar en el año de 1908, se puso  
á debate el asunto, haciendo uso de la palabra todos los  
Concejales concurrentes y después de amplia deliberación,  
acordaron por unanimidad, que por la Alcaldía, se  
dirija atento oficio a dicha autoridad superior, para que á la  
vez lo haga al Sr. Presidente de la Asociación General de  
Ganaderos del Reino, exponiendo las dificultades que ofrece  
la reposición de esos mojones, toda vez que en el  
expediente examinado, no aparece el plano que determina  
la trayectoria de referida vía pecuaria y por tanto, no es  
posible fijar los puntos de instalación de los mojones per-



dichos, ofreciendo tambien dificultad el paso de la vía pecunaria referida, al llegar al ferro-camí de la linea de M. à L. y A., puesto que interceptada por esta en la posición denominada el "Quintillo", no existe paso inferior ni superior por donde pueda atravesarla y continuar su trayectoria, sin que tampoco pueda precisarse el recorrido de su trazado en la parte que para entre cercados; puesto que en el expediente referido, dice, que al llegar a esquinda vía farra, parte con dirección al descansadero de San Roque, atravesando antes el arroyo del Buey por los callejones, sin determinar el nombre de estos; y como desde dicho punto ó Arrojo, parten ó nacen los callejones que afluyen al repetido descansadero, no puede determinarse, por cual de estos discurre la trayectoria del trazado; procediendo por tanto, que nuevamente se practique la rectificación del trazado de la Cañada Real ó vía pecunaria, en evitación de perjuicios á los propietarios colindantes que no hayan usurpado terreno de repetida servidumbre y corriendo los gastos que origine la nueva rectificación á los intrusos ó usurpadores del terreno ó margen de tan repetida Cañada Real.

Visto y examinado el expediente instruido á instancia de Juan Vigara y Pérez, por haber alegado la excepción de hijo unico de padre heredero pobre, comprendida en el artº 1º del artº 89 de la ley, y resultando; que de las declaraciones y documentos que aparecen en el mismo, se justifica debidamente la pobreza de Antonio María Vigara, padre de referido moro exceptuante y que necesita el auxilio de este para poder subsistir, por ser único en sentido legal, no tener otro hijo varón soltero, mayor de diez y nueve años, y el que tiene casado en segundas nupcias con un hijo de su primer matrimonio ser también pobre, como la esposa de este y por tanto, el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, reconocer la posesión en favor del repetido padre y familia, así como la unicidad del moro exceptuante, y que se remita al

Sr. Jefe Inspector del Regimiento de Alcantara n.º 38, don  
 de sirve por su suerte Juan Vígaro y Pérez, para que en  
 su visita acuerde lo que proceda sobre la referida exigencia.  
 Siguióamente, el referido Sr. Presidente, manifestó, que debía pro-  
 cederse al examen y definitiva fijación de las cuentas mu-  
 nicipales correspondientes al año de mil novecientos diez y siete  
 a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa á fin de que pudie-  
 ran examinadas con el expediente de su tramitación. Previa  
 orden de la Presidencia, el suscripto secretario, dio lectura  
 del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento,  
 la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente  
 abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por una  
 unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las  
 mismas tal como resulten; esto es, que al cargo asciende  
 a ciento docen y seis céntimos setenta y cuatro penas, cincuenta  
 y ocho céntimos y ha deca, a ciento docen y treinta penas  
 tal, sesenta y cinco céntimos, resultando una exhesencia  
 para el siguiente año, de ciento cuarenta y tres penas,  
 noventa y tres céntimos, y que pararan las citadas cuentas  
 á la cuenta municipal á los efectos del art. 161 de la ley  
 exponiendo ante el público los quince días en la Cere-  
 taría acompañadas de los documentos justificativos, ha-  
 ciéndole saber al vecindario, por los medios de costumbre,  
 para que euabrigue recibo, proceda formular los escritos  
 sus observaciones. Despues, la Corporación se ocupó del mal citado  
 en que se encontraban los alrededores de las calles del pueblo,  
 y en su vista, acordó por unanimidad, autorizar al  
 Sr. Maestre, para que dentro del actual trimestre, proceda á  
 las reparaciones de ellas, así como á la de los caminos  
 y demás obras con relación á las consignaciones que  
 para estas hay en presupuesto. También se acordó por  
 la Corporación, que se proceda á la rectificación del padrón  
 vecinal, así como á los trabajos preliminares, para la forma-  
 ción del Registro fiscal de edificios y tokos, los cuales servirán  
 al propio tiempo, para la fijación de utilidades



que ha de llevarse al represso general, sustitutivo del de consumos, autorizandole a la Secretaría, para que inmediatamente, pida la modificación impresa necesaria, así como para que habilite el personal estanco al de la oficina que prevea, para referidos trabajos y que los gastos que se originen, se sufraguen girando sobre el Capítulo de Impuesto, por no haber causación especial en el presupuesto para indicadas operaciones. Acto seguido, la Corporación, a propuesta del Concejal D. Pedro Milára, acordó por unanimidad encargar un aparato pulverinador para la desinfección de casas donde hayan existido enfermos infectados o contagiados y que no contenga, así como el de las substancias desinfestantes que se empleen, sea con cargo al Capítulo de Impuestos, por iguales razones que las enumeradas anteriormente. Y por último, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Gregorio Serrano, de ciento cincuenta pesetas, importe de los giornales invertidos en las reparaciones del tejado de la Casa Ayuntamiento: Otra, por D. José Díez, de mil cincuenta y cuatro pesetas, cuatro centimos: Otra de D. Luis Mora y Gómez de quinientas veinticuatro pesetas veinte centimos: Otra de D. Antonio Otero y Valverde, de ciento cincuenta y siete pesetas, setenta centimos: Y otra de D. Antonio Valverde y Valverde de sesenta y seis pesetas, veintidós centimos, importe de los medicamentos facilitados a los enfermos pobres incluidos en la lista de Beneficencia municipal; el primero de ellos, durante todo el año de 1918 y los tres siguientes, en el de vermutre de expirado año. Las cuales fueron todas aprobadas y acordado su pago con cargo respectivamente a los cap. 1º art. 4º y 5º art. 2º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión presidida por el Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Emilio Gómez de la  
Manuel Francisco

Antonio Milára  
Luis Mora



51

Claudio Etayo  
 Indio Vilas Eduardo Latorre  
 José Huerta José Pascual Díaz  
 Sinfoniano Wally  
 Larrea Calco  
 José Capilla

Diligencia

Corte por ella, que con esta fecha, no se celebro sesion ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento, la extraordinaria para la rectificación del alzamiento de mozos del Recumplido del presente año. Cabra del Buey á Veinticinco de Enero de mil novecientos diez y nueve, certifico.

Por  
 El Alcalde  
 De Cabra del Buey

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
 el dia 2 de febrero de 1919.

En la villa de Cabra del Buey, á las doce horas del dia dos de febrero de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Cabanillas y Mayano y en su orden, se declaró abierta la presente sesión principiando con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario en la veintiuna del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesarán á este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Finalmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporación



acordó por unanimidad aprobar las listas de electores de Comisionarios para la elección de Delegados en la misma forma que habían sido formadas en primavera de Nuevo, por no haberse producido rechazación de ninguna clase contra ellas durante el tiempo de exposición al público y que nuevamente se publiquen con carácter definitivo en el Boletín oficial de la provincia, en armonía con lo preceptuado en el art. 29 de la ley, de 8 de febrero de 1877. También acordó la Corporación, reparar los empiezos y arreglar las bocanjas de la calle del Carmen, por el mal-estado en que se encuentran y que estas se hagan por administración, por su poca cuantía. A continuación, la Corporación, se ocupó del examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una por José Villera, de cincuenta pesetas, importe de las reparaciones hechas en el mobiliario de la Casa Ayuntamiento con cargo al cap. 1º art. 5º; otra por el mismo de sesenta y dos pesetas, cincuenta centimos, por los gastos de calefacción de la Casa Ayuntamiento, con cargo al cap. 1º art. 8º; otra por Gregorio Serrano de sesenta y dos pesetas, cincuenta centimos, importe de los jornales invertidos en las reparaciones llevadas á cabo en las Escuelas públicas, con cargo al cap. 6º art. 1º; otra por Marcelino Herrador, de cuatrocientas pesetas, importe de los jornales invertidos en las reparaciones extraordinarias hechas en el Camino vecinal de Belén, que conduce á Cañada, con cargo al cap. 6º art. 2º; otra por Hipólito Serrano, de ciento cincuenta pesetas, por los jornales invertidos en las reparaciones hechas en las canteras de los Pobres públicos, con cargo al cap. 6º art. 3º; otra por Gregorio Serrano, de mil pesetas, importe de los jornales invertidos en las calles de Hospital y Cripto, con cargo al cap. 6º art. 7º; otra por el mismo, de treinta y cinco pesetas, importe de los jornales invertidos en las reparaciones del Cementerio, con cargo al cap. 6º art. 11, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo a los capítulos y artículos expresados. Por último, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación del extracto de las sesiones que presenta la Secretaría, celebradas por el

Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Enero, el cual fue aprobado, acordando que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de lo que yo el Secretario certifico. —

Espartito Calzada, Inocente Jiménez

Antonio Villalba

Rodríguez Armas Manuel Ramírez

Blautín Elloyano José Pérez Jiménez

José Heredez

Sinfoniano Muñoz

Lorenzo Colero

José Capilla

Diligencia Cuenta por ella, que con esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por haber celebrado el Ayuntamiento la extraordinaria de rectificación definitiva y cierto del abutamiento de moros, para el recubrimiento del presente año. Cabecera del Buey a 9 de febrero de 1919. Certifico. —

Pozo

el Alcalde

Espartito Calzada

José Capilla

Lorenzo Colero

Diligencia Cuenta por ella, que con esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por haber celebrado el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente al sorteo de moros para el actual recubrimiento. Cabecera del Buey a 16 de febrero de 1919. Certifico. —

Pozo

el Alcalde

Espartito Calzada

José Capilla



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de febrero de 1919.

En la villa de Cabra del Buey, a las doce horas del dia veintitrés de febrero de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el salón de Sesiones de otras Casas Consistoriales, los señores Concejales que se esperan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eulio Calviñas y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, donde principios con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la veña del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos boletines oficiales de la provincia, y la Corporación acordó se cumplimentaran los que interieran á este Municipio. También se dio cuenta de los acuerdos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el señor Alcalde, se dio cuenta del fallecimiento del Concejal D. José Valderrama Cuenca, dedicando sentidas fares á la memoria del finado, acordando la Corporación por unanimidad, hacer constar en acta, el testamento por la presidencia de tan estimado Compañero, procediendo acto seguido, á la elección del cargo de segundo teniente Alcalde, vacante por fallecimiento del expresado Concejal, en la forma prevista en el art. 84 y siguientes de la Ley Municipal, recayendo éste por mayoría absoluta de votos, en el Concejal D. Eduardo Serrano Aburto, el que proclamado que fué, recibió de manos del Sr. Alcalde, las insignias de su cargo. A continuación, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que ya había sido aprobado y devuelto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, uno de los ejemplares del presupuesto ordinario que había de regir en los años económicos de 1919 á 1920. Seguidamente, la Corporación, acordó por unanimidad, nombrar á D. Alfonso Sanchez Arevalo, Medio Titular, para que practique los reconocimientos de los moscos del actual escuplar y los de las tres revisiones anteriores; y fallados, al Pargento de la Guardia Civil retirado, D. Vicente Rodríguez Alende, citando á uno y á otro, para que comparecieran con



53

la Corporación en estas Casas Consistoriales, el dia dos de Marzo  
á las nueve horas, abonando al primero dos pesetas cincuenta  
centimos, por cada moro que reconoce; y al segundo, treinta  
y cinco, por todas las operaciones de talla del reemplazo. También  
la Corporación acordó abonar al depositario de fondos municipales,  
la cantidad de cuarenta y siete pesetas, cincuenta centi-  
mos, importe de lo que tiene suplido para ayuda á la fonda-  
cia de los niños pobres Sotero Vigara, Pérez y Cecilia Rodríguez  
Arias, con cargo al Capítulo 5º artº 3º del presupuesto. Igualmente  
acordó la Corporación, aprobar la cuenta presentada por el mismo  
depositario, para que le sea abonada, de ciento ochenta y siete pe-  
setas, cincuenta centimos, por lo que tiene suplido para el  
relleno de matrices y talones de la contribución rural, urbana,  
industrial y carrejas de lugo, con cargo al capitulo 1º artº 9º del  
presupuesto. Y por último, la Corporación acordó también por  
unanimidad, fijar en dos pesetas el tipo medio del jornal del  
braeno, á los efectos de los expedientes de excepción de los moros  
del presente año y bas de revisiones de los tres reemplazos anteriores,  
fibrandose certificación de este acuerdo á la Comisión Oficial. Y  
no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por  
el Dr. Presidente, cuya acta forman con él todos los señores Concejales  
presentes, de que ya el Secretario certificó. -

Emilio Gutiérniz Manuel Braveras  
Francisco Vilaseca Martín Vilaseca  
Lorenzo Ferrana José Llorente  
Martín Moyano José Pascual  
José Heredia Sinfaciano Watt  
José Gutiérniz Francisco Valca

Diligencia3 Compte por ella, que en este dia, no se celebro sesión ordinaria por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria de clasificación y declaración de los mozos del actual Templo. Cabecera del Buzón a diez de Marzo de mil novecientos diez y nueve, certifico.

*J. H. Alcalde  
C. Caclear Ma*

*José Gómez*

Sesión supletoria del dia En la villa de Cabecera del Buey a cuatro de marzo de mil novecientos diez y nueve, siendo hoy doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Cobanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la veida del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que, después de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporación, acordó la distribución e inversión de los mismos. Visto y examinado este expediente y resultando de las declaraciones y documentos que en él aparecen, que el Soldado Salvador Blasco y Soto, es hijo único en sentido legal, por no tener otro hermano Sotero, varón mayor de diez y nueve años y el que tiene casado llamado Cándido, es pobre, como igualmente su esposa, siendo testaferario y pobre el padre Santos Blasco y Martín y la madre de los mismos Quintina Bravo de Soto, el Ayuntamiento, acuerdo por unanimidad, reconocer la pobreza en favor de expresada familia y que se remitan otras actuaciones al Excmo. Sr. Comandante General de Ceuta, para que al ser entregadas al Sr. Puer Instructor del Regimiento del Serrallo n.º 69, acuerde lo que proceda. A continuación, la Corporación,

con vista de los documentos de cuentas respectivas, acordó por unanimidad nombrar testigos para que declarasen en los expedientes de excepción a los mosos del actual Ejemplar Demetrio Sierra y Sánchez-Arenvalo, número ochenta y tres; y Antonio Guerra y Gallego, número ochenta y siete, en reunión de los propuestos por las partes. Finalmente acordó la Corporación, que el Sr. Alcalde, en reunión del Dr. Secretario, se trasladan a Badajoz, con el fin de arreglar en aquellas oficinas provinciales los asuntos administrativos que tiene pendiente esta Corporación y que los gastos que se originen sean con cargo al cap<sup>t</sup>. 1º art<sup>o</sup> 8º del presupuesto; y si la cantidad disponible en el mismo no fuera suficiente acudir a la corporación, á impuestos. Seguidamente, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, reparar los desperfectos extraordinarios causados por el temporal, en el casinio de los Caballeros de San Pedro, con cargo al cap<sup>t</sup>. 6º art<sup>o</sup> 2º del presupuesto; y si lo que hay disponible en este fuera insuficiente, girarse sobre el capítulo de impuestos, por ser de imperiosa necesidad, la referida reparación, con el fin de no entorpecer el tránsito de vehículos, así mismo, la reparación de los empiedros de la Calle del Carmen y el local de el Reloj de la villa, con cargo á sus respectivos capítulos y artículos y que estas obras se lleven á cabo por administración, por su poca cuantía. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por José Milara, de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos, por los gastos de carbón para la calefacción de las Casas Consistoriales y útiles de limpia para la misma, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap<sup>t</sup>. 1º art<sup>o</sup> 8º del presupuesto; Otra, por José Muñoz-Torres, de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de las reparaciones hechas en el equipo y vestuario de la Guardia Municipal; otra, por citado José Milara, de doce pesetas, cincuenta centimos, por los socorros de incendios y Salvamentos facilitados en el que tuvo en la cara de su propiedad; otra, por Antonio Pérez, de cincuenta pesetas, importe de los Propios montados mandados á los pueblos de Tarra-Capilla, Peñalverde y Puebla; las cuales tam-

bien fueron aprobadas y acordado su pago con cargo, respectivamente  
al cap. 2º art. 3º 9º y 10º del presupuesto. Sin haberlos otros asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta  
firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el  
Secretario certifico. =

Martín Míster

Emilio Cecilia

Manuel Ramírez Fr. Gómez  
Inocente Jiménez Edmundo Serrano  
~~Mariano Moyano~~ José Paúndiz  
~~José Huerta~~ Fernando Belco  
~~Sixto Jiménez~~ José Capellán

Sesión ordinaria celebrada

por el Ayuntamiento } En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del dia nueve  
el dia 9 de marzo de 1919. } de marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el salón  
de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se  
expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sixto Ca-  
bella y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesión, dando  
de principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Se-  
guidamente, por el Sr. Secretario, con la veintiaña del Sr. Presidente, se dio cuen-  
ta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales  
de la provincia, y la Corporación acordó se cumplimentaran las  
que intervinan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del  
despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados.  
Hizo seguido, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación  
de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Hipólito Serrano,  
de ciento Veinticinco pesetas, importe de los jornales invertidos en las re-  
paraciones de las alcantarillas de la calle de la Cruz; otra, por Gregorio se-  
nior de doscientas noventa y una pesetas, cincuenta y siete cénti-  
mos, por los jornales invertidos en las reparaciones de equipos de  
la calle del Carmen; otra por el mismo, de treinta y siete pesetas, cin-  
uenta céntimos, importe de los jornales invertidos en la reparación





55

del local del Reloj de la villa, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago respectivamente, con cargo al cap. 6º art. 4º 7º y 10º del presupuesto. No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

En la Villa de

Antonio M. Vitoria

Eduardo Serrano

Fernando Jiménez

José Huiz

Fidel Melara

Manuel Ramírez

Presidente

Martín Moyano

Justino Valt

Francisco Gómez

José Capilla

Diligencia. } Conté por ella que con esta febra, no se celebró sesión ordinaria, por estar el Ayuntamiento celebrando la extraordinaria, correspondiente a la resolución de todas las incidencias del Recumplido de 1919 y de los tres anteriores, para clasificarlas definitivamente. Cobera del Buey a 16 de Marzo de 1919, certifico. =

Alcalde

Ob. de la Caja de Pensiones

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de la Villa de Cobera del Buey a las doce horas del día 23 de Marzo de 1919.

En la villa de Cobera del Buey, a las doce horas del día veintitrés de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr.



Ayuntamiento de la Villa de Martín-Mayans y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la vista del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corporación, del fallecimiento de D. Pedro Túroa Calamonte, Agente ejecutivo que tuvo del impuesto de consumo de este Municipio, habiendo recibido de los herederos, los valores que estaban en sus poderes, pendientes de cobro, estando practicando la liquidación, de cuyo resultado, se daría cuenta oportunamente al Ayuntamiento, pero, que no siendo conveniente que estuviera en suspensión la recaudación, procedía que se nombrara nuevo Agente ejecutivo. En su vista, la Corporación, después de amplia deliberación sobre el asunto, acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. Miguel Lobo de la Vega, a quien se le hará entrega de los valores que haya pendientes de cobro del referido impuesto de consumo, sin otra retribución que aquella que obtenga de los ejercicios de 1º y 2º grado. A continuación, por el Sr. Secretario con la vista del Sr. Presidente, se dio cuenta del Real decreto del ministerio de abastecimientos fechado el día 8 del corriente, publicado en la Gaceta del día 8 del mismo y en el Boletín oficial del día 11, e informada la Corporación de las disposiciones emanadas de la Alcaldía para el cumplimiento de la misma, los vio con satisfacción y acordó por unanimidad, que tan pronto como expirara el plazo de presentación de declaraciones de artículos de subsistencia, por este vecindario y dentro de su periodo legal, se reuniran los vecinos al Sr. Gobernador Civil, como presidente de la Junta provincial de Subsistencias. Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación por unanimidad abonar cinco pesetas mensuales al niño menor Luis Vígora y Martínez-Mayans, hijo de Vicente y María Luisa

que habitaban en calle del Siglo n.º 30, para ayuda a su  
 bastencia, por ser pobre. A continuación la Corporación, se ocupó  
 en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una,  
 presentada por D. José Capilla, Decanato, de diezcientas pesetas,  
 por los gastos hechos en su viaje a Badajoz en enero del año.  
 Hechales, para ventilar asuntos relacionados con esta Corpo-  
 ración, la cual fue aprobada y acordado su pago con car-  
 go al cap<sup>o</sup> 1º art<sup>o</sup> 8º ciento veintiún pesos y los setenta y cinco res-  
 tantes, con cargo a imprevistos art<sup>o</sup> 11º. Otra, por Manuel  
 García Luguendo, de setecientas pesetas, importe de los gastos in-  
 vertidos en las reparaciones extraordinarias hechas en el cani-  
 no de los colejones de San Pedro, de las cuales ciento, fueron  
 con cargo al cap<sup>o</sup> 6º art<sup>o</sup> 2º y seiscientas, con cargo al cap<sup>o</sup> 11º art<sup>o</sup>  
 11º. Residuo del presupuesto, en cuya forma, fue aprobada y acorda-  
 do su pago, en consonancia con el acuerdo de 4 de Marzo;  
 otra, por Luis Pérez de ciento ochenta y siete pesos, cincuenta y cuatro  
 importe de los gastos invertidos en la apertura de hoyos para  
 la postura de carbón en la calle de San Miguel; otra, por Antonio  
 Pérez, de diez pesos, importe de los gastos originados en la batí-  
 da dada en la Sierra del Pedregoso a los animales salvajes  
 en la que cogieron varios lobos; las cuales fueron también  
 aprobadas con cargo al cap<sup>o</sup> 3º art<sup>o</sup> 1º y 9º del presupuesto y  
 acordado su pago. Y por último, la Corporación, acordó por una  
 unanimidad, abonar a D. Arturo Conde la cantidad de cin-  
 cientos pesos, a cuenta de los trabajos que se han tienen cues-  
 tanciados en la formación de citadística de edificios, del  
 cap<sup>o</sup> 1º art<sup>o</sup> 10º del presupuesto; como igualmente aprobó el  
 contrato de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y cuenta  
 Pericial durante el mes de febrero, presentado por la Secretaría,  
 acordando, que se remitiera al Sr. Gobernador, para su publi-  
 cación en el Boletín Oficial de la provincia. Y no haciendo otros  
 asentos de que tratar, se rebajó la sesión por el Dr. Presidente,  
 cuya acta firmaron con él todos los señores concejales de que goza el  
 Secretario certificado.

Gustavo Leal Manuel Ramírez  
Antonio Alarcón José Fortunato Muñoz

Oriolito Claver  
Martín Cluyano  
José Galván Díaz

Liquidación Financiera

José Huertas

Eduardo Larrea  
Lorenzo Calleja  
José Capilla

Sesión ordinaria, celebrada por el Ayunta-  
miento el dia 30 de Marzo  
de 1919.

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia  
treinta de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron  
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores  
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano y de su orden,  
se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura  
de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Dr.  
Secretario con la veintena del Dr. Presidente, se dio cuenta y lee-  
tura de los circulares publicados en los últimos Boletines ofi-  
ciales de la provincia y la Corporación acordó se cumpli-  
mentaran las que interieran a este Municipio. También  
se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que  
después de su examen fueron aprobados. Acto seguido,  
quedó contratado con el Secretario y Depositario de la Cor-  
poración, el abastecimiento en sus respectivas oficinas, de papel  
sellado, sellos, papel simple, tinta y demás de escritorio, por  
las cantidades consignadas en presupuesto, así como lo  
respectivo al Agente del Ayuntamiento en Badajoz.  
A continuación, la Corporación, se ocupó en el examen y com-  
probación de las cuentas presentadas por los señores siguientes:  
una, por D. Manuel Caballero de doce pesetas cincuenta cen-  
timos, importe de libros de texto, para repartirlos entre los ni-  
ños pobres que asisten a las Escuelas públicas, que mas se dis-  
tinguen por su aplicación; otra, por Antonio Perea de trein-  
ta y siete pesetas, cincuenta centimos, importe de los sacos  
facilitados a pobres de tránsito, en el actual trimestre; otra, por  
Ferni Milara, de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, por





57

Socorros facilitados á presos de tránsito y detenidos en id. id.; otra, por D. Fulgencio Hidalgo, de trescientas cincuenta pesetas, importe de la modificación impresa invertida en las operaciones del recuperado del presente año y revisiones de los tres años; otra, por D. Juan Baco, depositario de fondos municipales, de cincuenta y cinco pesetas, ochenta y seis centimos, importe de los sueldos de los facilitados á Francisco Delgado Calderón del Regimiento de Zamora, Francisco Delgado Sanchez, del Regimiento de Infantería de Aragón, Mariano Fernández López, de Artillería a Caballo y Juan Víctor Pérez, del Regimiento de Alcañiz, el 18, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo, en que estuvieron en alta con fiebreja por enfermos, siendo todas aprobadas y acordadas su pago con cargo respectivamente al cap. 4º artº 5º, capº 5º artº 4º, capº 7º artº 4º capº 1º artº 6º; capº 9º artº 12º del presupuesto. Por último, la Corporación acordó abonar a Antonio Pérez la cantidad de cincuenta pesetas, para que las tribuya entre los enfermos pobres Paula Marquer y Pablo García-Rico, por suministro de alimentos y otras necesidades durante su enfermedad, con cargo al capº 9º artº 2º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firman con el total de los señores concejales presentes, dejando el Secretario certificado.

Espartaco Galánillo Antonio Pérez  
Daldo Villanueva  
Manuel Pascuero Eduardo Serrano  
Florentino Jiménez José Jiménez  
Martín Estoyano  
José Huerta Fernández Palle  
José Bafallú Carrasco Valde





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

